

# AGRÍCOLA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS  
DE VALENCIA Y CASTELLÓN



actualidad profesional

Número 24  
junio 2010



## AGRÍCOLA

**Edita:** Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Valencia y Castellón

**Dirección:** Isabel Pérez Brull

**Coordinación:** Ana Valdés Pastor

**Redactores y colaboradores:** José Antonio Casla Hidalgo, Ignacio Hernando Sotillos, Santiago Guillem Picó, M<sup>a</sup> Dolores Raigón Jiménez, Francisco Sánchez-Dugi Tordera, José Luis Vaamonde Abellón, Agencia Valenciana de la Energía y José Fornieles López.

*Nuestro agradecimiento a todos aquellos que de alguna forma han prestado parte de su tiempo y conocimientos para hacer posible esta publicación.*

**Administración:** Alicia Colomina, secretaria del COITAVC.

C/ Santa Amalia, 2 - Entlo. 1º (Edificio Torres del Turia) - 46009 Valencia

Tel.: 96 361 10 15 Fax: 96 393 46 08

**Producción y publicidad:** producción informativa

C/ Mestre Racional, 2 - 14ª - 46005 Valencia

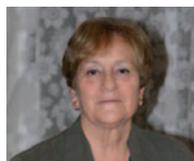
Tel. y Fax: 96 334 34 01

**Depósito Legal:** V-5114-1995

*La Dirección de la revista AGRÍCOLA no se hace responsable de los artículos y opiniones que en ella aparecen.*

*Queda prohibida la reproducción total o parcial de cualquier trabajo aparecido en esta revista sin previo acuerdo con la Dirección.*

Imágenes de portada: (superior) Manifestación en Madrid el 7 de mayo de contra el proyecto de Real Decreto de visados obligatorios; (inferior izq. arriba) Cena de Hermandad, con motivo de la celebración de San Isidro; (inferior izq. abajo) Jornada sobre Colegios Profesionales y el Espacio Europeo de Educación Superior; (inferior centro) Finca La Castellana en la localidad de Requena; (inf. dcha.) Catxirulo de Palones.



## Editorial

Nuevos retos para la profesión

4



## Actualidad Normativa

### Ley Ómnibus y Ley Paraguas

Leyes Paraguas y Ómnibus y reforma de la legislación estatal sobre colegios y servicios profesionales para la adaptación a la Directiva SIM: Implicaciones para la Ingeniería Técnica Agrícola y su organización colegial

6

### Los títulos de Grado

¿Qué fue de Bolonia?

10

### Agronomía en la UPV

La Universidad en Europa y los nuevos títulos de Grado de Agronomía de la UPV.

14



## Actualidad Colegial

### Celebración de San Isidro

La celebración de San Isidro reúne a la profesión en un completo programa de actos

### Jornadas técnicas San Isidro

Jornada sobre el Picudo Rojo

Financiación europea en el sector agrícola valenciano

Los colegios profesionales y Espacio Europeo de Educación Superior

El COITAVC en los medios de comunicación

18



## Actualidad Sectorial

### Fitosanitarios

Cambios legales y problemática del sector

### Calidad y cultura alimentaria

La aceptabilidad del pescado en los pre-adolescentes

### Eficiencia energética

Instalación solar de rebombeo.

Oxigenación del agua mediante energía solar fotovoltaica

### Arquitectura rural

El catxirulo y el aljibe, arquitectura de alta montaña

24

26

29

33

## Nuevos retos para la profesión

Nuevamente AGRÍCOLA está en tus manos y esta vez ocurre en un año marcado por la gran crisis económica que afecta a todo el país.

Los colegios profesionales en general también se ven afectados por esta crisis y por eso, la Junta de Gobierno del COITAVC, queriendo ser solidario con los colegiados en paro, ha acordado una rebaja sustancial en sus cuotas.

En un momento en que las normativas españolas tienen que ser convergentes con Europa, y que obliga a la transposición al ordenamiento jurídico español de la directiva europea de servicios, se promulga en España la conocida Ley Paraguas, que obliga a introducir cambios en numerosas normativas estatales, con el fin de garantizar la libertad de establecimiento y prestación de servicios, eliminar trabas administrativas y reducir costes para los usuarios.

Una de ellas es la Ley Ómnibus, que modifica los Estatutos de los Colegios Profesionales. Los Colegios Profesionales llevamos más de 100 años dando un gran servicio a la sociedad, y la Ómnibus contiene una serie de nuevos artículos con los que se pretende mejorar ese servicio. Como pueden ser: la incorporación de la ventanilla única; que los colegios amparen también los derechos de los ciudadanos; que se agilicen los trámites pudiéndose hacer on-line, etc. Creemos positivas estas modificaciones y hemos colaborado ampliamente en cumplirlas, Somos en estos momentos, sin duda, los organismos mejor preparados tecnológicamente para poderlo asumir. Pero la Ley contiene también otros artículos que sobrepasan, en mucho, lo que desde Europa se exige y que inciden negativamente en el futuro de los colegios.

Me refiero a la supresión de los visados, regulado por Real Decreto y a la posible no exigencia de colegiación obligatoria, que se legislará por ley.



El proyecto de R.D. de visado es tan negativo que ha propiciado que por primera vez en la historia todos los colegios profesionales de la Ingeniería y la Arquitectura españolas nos manifestásemos en Madrid, bajo el lema "Ingeniería y Arquitectura por una sociedad más segura". Fuimos más de 10.000 personas, entre profesionales, estudiantes y trabajadores de los colegios, que ven peligrar sus puestos de trabajo, los que exigíamos al Gobierno que atendiera nuestras alegaciones al proyecto de R.D., ya que consideramos que la supresión del visado supondrá un peligro para la seguridad e integridad física de los ciudadanos.

El visado es especialmente importante, ya que sirve para garantizar que el trabajo profesional es seguro y es conforme a la ley, que no contiene defectos de forma y que está cubierto por un seguro de responsabilidad civil. Este servicio sólo supone un 0,03% del coste total del trabajo presentado y es el instrumento de control más proporcionado y económico posible. Además, la falta de alternativas propuestas por el Gobierno, junto a la incapacidad de la Administración para asumir las responsabilidades derivadas de la eliminación del visado, pro-

vocará un mayor retraso y encarecimiento en los procedimientos de obtención de autorizaciones y licencias. Y si el control de los trabajos es realizado por otro tipo de entidades, supondrá también un encarecimiento en los costes, ya que éstas no serán sin ánimo de lucro, como sí lo son los colegios profesionales.

Desde las organizaciones que representan la totalidad de Ingenierías y Arquitectura, se espera que sean atendidas las alegaciones al proyecto de Real Decreto de visados para evitar posibles recursos a tribunales superiores.

Otro tema que afecta directamente a la profesión es la implantación de los nuevos títulos de Grado. En la UPV el título es Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Con posibilidad de obtener dos competencias en cuatro años lectivos, según el itinerario seguido.

En contra de lo propuesto por Bolonia para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (con la premisa de que se cumplan al máximo los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad y que estratégicamente consiga el incremento del empleo en la Unión Europea y sea un sistema de Formación Superior atractivo para estudiantes y profesores), la autonomía universitaria ha propiciado diversidad de títulos de graduado en Ingeniería, con competencias distintas que habiliten para la misma profesión. En nuestro caso, habilitan provisionalmente para la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

Un problema por resolver es el paso o convalidación de los actuales ITA al Grado. Aunque ambos títulos habilitan para la misma profesión, la convalidación no será inmediata, sino que faltaría por cursar los créditos necesarios hasta alcanzar los 240 ECTS del Grado. La convalidación se puede hacer en cualquier universidad,

con independencia de dónde se haya obtenido el título. También existen criterios diferentes en las universidades sobre el número de créditos que se necesita cursar.

Parte de estos créditos, se alcanzarán validando la experiencia profesional como mérito académico, según el artículo 36d. de la Ley Orgánica 4/2007, que dice: "el Gobierno regulará las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional".

Actualmente las universidades, sin esperar a estas regulaciones, pretenden realizar "un curso puente" y validar un determinado número de créditos por experiencia. Por eso, es lógico pensar que cada uno pueda ir a convalidar su título donde tenga más facilidades o donde el Grado sea más parecido al de ITA que posea, para realizarlo de la forma más sencilla.

En las páginas de esta revista quedará plasmada la Jornada "Los Colegios Profesionales y el Espacio Europeo de Educación Superior", que sobre estos dos problemas hemos realizado con la colaboración de la UPV.

Han pasado más de 100 años desde nuestra constitución y ahora nos enfrentamos nuevamente a grandes retos que, una vez más, pondrán a prueba a la organización colegial y a la profesión.

**Isabel Pérez Brull**

**Presidenta del Colegio Oficial de Ingenieros  
Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas  
de Valencia y Castellón**

# Implicaciones para la Ingeniería Técnica Agrícola de las últimas novedades legislativas

**Bajo el título completo de “Leyes Paraguas y Ómnibus y reforma de la legislación estatal sobre colegios y servicios profesionales para adaptación a la Directiva SIM: Implicaciones para la Ingeniería Técnica Agrícola y su organización colegial”, José Antonio Casla Hidalgo realiza un recorrido sobre las últimas novedades legislativas.**

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Valencia y Castellón, al igual que el resto de colegios territoriales de la Ingeniería Técnica Agrícola y su Consejo General, se encuentra ante el reto de adaptarse al reciente cambio normativo derivado de la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (más conocida como Directiva SIM).

La adaptación en sentido estricto a los principios y obligaciones de la citada Directiva comunitaria, que ya de por sí resulta ardua y compleja, ha venido a complicarse por la decisión del legislador español de aprovechar la oportunidad brindada por el proceso de transposición para acometer una profundísima revisión y modificación de la legislación estatal sobre Colegios Profesionales.

Esa reforma (que aún estará pendiente de culminación en la fecha en que este artículo sea publicado) está generando inquietud y todo tipo de incertidumbres entre las organizaciones colegiales, ya que se ha planteado desde el cuestionamiento radical de dos de los paradigmas esenciales sobre los que se asienta el control del ejercicio profesional; control que vienen ejerciendo los Colegios Profesionales de las llamadas profesiones técnicas (Ingenierías y Arquitecturas). Se trata de la colegiación y el visado obligatorios.

En efecto, la tantas veces citada en los últimos tiempos Ley Ómnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso de las actividades de servicios y su ejercicio) afecta a múltiples



Manifestación en Madrid contra el proyecto de R.D. sobre obligaciones de visado colegial

sectores de actividad y modifica hasta 47 normas legales pre-existentes para adaptarlas a la Directiva SIM. De ese modo, se complementa la primera ley estatal de transposición que fue aprobada, la conocida como Ley Paraguas (Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio), que incorpora los principios generales de la Directiva citada. Y entre las leyes modificadas se encuentra la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, que ha sido enmendada en términos sobre los cuales ahondaremos posteriormente.

Para explicar someramente la finalidad de ese entramado normativo (Directiva SIM, Ley Paraguas, Ley Ómnibus y otras normas de rango inferior que progresivamente van siendo aprobadas y



José Antonio Casla (en la mesa a la derecha) durante su intervención en la jornada "Los Colegios Profesionales y el Espacio Europeo de Educación Superior", organizada por el COITAVC

entrando en vigor para completar el proceso) cabe afirmar que, a priori, pretende impulsar una mejora en el ámbito europeo del marco regulatorio del sector de los servicios (incluidos los servicios profesionales). El fin es facilitar las libertades básicas comunitarias de establecimiento y libre prestación de servicios, fomentar la simplificación y cooperación entre Administraciones competentes e impulsar un nivel elevado de calidad de los servicios. Para lograr ese objetivo, se suprimen barreras y se reducen trabas que restrinjan injustificadamente el acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Y, en particular, se reforman los instrumentos de intervención de las Administraciones Públicas en el sector de los servicios, con el objeto de que sean conformes con los principios de no discriminación, justificación por razones imperiosas de interés general y proporcionalidad para atender esas razones.

De conformidad con la finalidad expuesta, la Ley Paraguas, en vigor desde finales de diciembre de 2009, reconoce como autoridades competentes para la regulación, ordenación y control de los servicios profesionales a los Colegios Profesionales. Ello supone un indudable reconocimiento de su papel como entidades garantes de intereses generales, pero también implica la asunción de nuevas obligaciones, como la necesidad de revisar los procedimientos y trámites colegiales para impulsar su simplificación (colegiación, inscripción de sociedades profesionales, visado, procedimiento sancionador, etc.). También supone facilitar tanto la información de esos trámites como su realización por vía electrónica y a través de un punto unificado de acceso, denominado ventanilla única.

## > La Ley Paraguas reconoce como autoridades competentes para la regulación, ordenación y control de los servicios profesionales a los Colegios Profesionales

Por su parte, los profesionales colegiados asumen nuevos derechos y obligaciones con la nueva regulación: se ve reforzado el derecho a establecerse permanentemente para el ejercicio de una actividad de servicios profesionales en cualquier estado de la Unión Europea, mediante una revisión y simplificación de los regímenes de autorización aplicables (se mantiene a ese respecto la vigencia de las obligaciones de poseer una determinada titulación y colegiarse, ambas amparadas por otras directivas comunitarias cuya vigencia corrobora la Directiva SIM). Asimismo, se refuerza el derecho a prestar servicios profesionales ocasionalmente en toda la Unión Europea mediante desplazamiento temporal y sin establecimiento permanente (basta con poseer la titulación requerida y efectuar una declaración previa por escrito, sin necesidad de colegiación). Entre las obligaciones, los profesionales colegiados, en su condición de

prestadores de servicios, quedarán sujetos al deber de proporcionar, de forma fácil y accesible, información a sus destinatarios sobre el servicio y sus mecanismos de ejecución y control (precio, garantías, derechos del consumidor, cualificación profesional del prestador y Colegio Profesional al que pertenece, etc.).

Como se ha expuesto anteriormente, La Ley Ómnibus, vigente también desde finales de diciembre de 2009, ha reformado en su artículo 5 la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales (en su artículo 6 se ocupa también de reformar la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales) con el fin de incorporar los principios de la Ley Paraguas y la Directiva SIM.



El CGCOITAE, en la cabecera de la manifestación



El proyecto de R.D. ha unido a Ingenierías y Arquitectura

**> Entre esas materias que determinan la necesidad del sometimiento a la colegiación obligatoria no se han tenido en cuenta otros bienes de interés general de indudable trascendencia como la protección del medio ambiente**

Entre los nuevos contenidos que sí vienen estrictamente obligados por la Directiva SIM se encuentra la asunción por parte de los Colegios de nuevas funciones, como la creación de una página web e interconexión con la ventanilla única, a efectos de facilitar información y el ejercicio de trámites colegiales, la elaboración y publicación de una Memoria Anual y la creación de un servicio de atención a colegiados y consumidores y usuarios.

No obstante, el legislador estatal ha ido más allá de las estrictas obligaciones de transposición de la Directiva comunitaria y ha abierto un proceso de revisión de diversas funciones colegiales. Así, los baremos orientativos de honorarios quedan prohibidos taxativamente, salvo la posibilidad de aprobar criterios orientativos a efectos de los honorarios de peritos judiciales a incluir en la tasación de costes.

En cuanto a la colegiación obligatoria, la decisión final al respecto se pospone a una posterior ley estatal que decidirá cuáles son las profesiones que requerirán estar obligatoriamente colegiado para ejercer, lo cual sucederá en el caso de actividades en que puedan verse afectadas, de manera grave y directa, materias de especial interés público, como pueden ser la protección de la salud y de la integridad física o de la seguridad personal o jurídica de las personas físicas. Sin embargo, entre esas materias que determinan la necesidad del sometimiento a la colegiación obligatoria no se han tenido en cuenta otros bienes de interés general de indudable trascendencia en la sociedad de nuestro tiempo. Baste pensar en la protección del medio ambiente, con la cual guarda una íntima relación la actividad profesional de los Ingenieros Técnicos Agrícolas y otros técnicos del ámbito agrario.

**El visado**

Poniendo la mirada sobre las profesiones técnicas es obligado detenerse sobre la institución del visado, que también ha sido objeto de revisión y cuestionamiento: ahora la regla general de obligatoriedad se invierte y rige la voluntariedad, salvo supuestos excepcionales en que continuará siendo obligatorio. Para determinar estos supuestos, un Real Decreto que debería haberse aprobado en cuatro meses desde la entrada en vigor de la Ley Ómnibus establecería qué visados son exigibles, dependiendo también de la potencial afectación directa de la integridad física y seguridad de las personas.

El primer borrador de Proyecto de Real Decreto que (excediendo el plazo transitorio de cuatro meses legalmente previsto) ha sido dado a conocer entre las organizaciones colegiales no puede ser más desconcertante. Y también decepcionante, ya que se ha seguido un criterio muy restrictivo para establecer los supuestos de obligatoriedad de visado: tan sólo se contemplan en su artículo 2 diez casos, de los cuales únicamente tres se refieren a trabajos profesionales relacionados con la edificación (proyectos de ejecución y certificados finales de obra, tanto en procedimientos de concesión de licencias de obra nueva como en procedimientos de legalización, así como proyectos de demolición que no requieran el uso de explosivos). Los otros siete casos se refieren a trabajos profesionales ajenos a lo agrario y relacionados con la minería, la fabricación y manejo de explosivos y las infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ITC).

**> No es la relación de visados obligatorios el único contenido del proyecto del R.D. que merece crítica. Su redacción ha roto el principio esencial de actuación de los Colegios Profesionales dentro de su ámbito de competencia (material y territorial)**

Sorprende especialmente que se haya considerado que las ITC cumplen los criterios de proporcionalidad y afectación directa de la integridad física y seguridad de las personas y que, en cambio, determinados trabajos profesionales del ámbito profesional de la Ingeniería Técnica Agrícola en los cuales se aprecia esa afectación con mucha mayor claridad, no estén incluidos entre los supuestos de obligatoriedad. Piénsese, por ejemplo, en proyectos técnicos de balsas para riego o abancalamiento, o en otros que, si bien no están comprendidos en el ámbito de la edificación en sentido estricto, sí que son incluibles en el concepto más general de construcción.

Pero no es la relación de visados obligatorios el único contenido del Proyecto de Real Decreto que merece crítica. Su redacción ha roto el principio esencial de actuación de los Colegios Profesionales dentro de su ámbito de competencia (material y territorial), ya que se permite que el profesional firmante del trabajo, sea colegiado o no, se dirija para obtener el visado a cualquier Colegio competente por razón de la materia, sea o no el de su adscripción profesional. Además, no se prevé ningún plazo transitorio para la adaptación a una nueva regulación que rompe radicalmente con el régimen preexistente y genera un evidente impacto económico y organizativo en los Colegios de las profesiones técnicas.

Ante este desafortunado Proyecto de Real Decreto, las profesiones técnicas se verán abocadas a poner de manifiesto sus objeciones durante su trámite de elaboración, esperando que el Gobierno reconsidere su actual tenor.

Es obvio que todo lo expuesto carga a los Colegios Profesionales de nuevas y complejas obligaciones, que vienen a sumarse a las que ya venían cumpliendo, sin ningún tipo de financiación pública. Y ello cuando, al mismo tiempo, se están cuestionando varios de los pilares que hasta la fecha sustentaban su actuación como Corporaciones de Derecho Público.

En ese contexto, el Consejo General y los Colegios territoriales de Ingenieros Técnicos Agrícolas abordan la reforma con espíritu positivo y voluntad de colaboración leal con los poderes



La Ley Ómnibus sólo será útil si sirve para impulsar una reforma del sector de los servicios que vaya en beneficio de todos

públicos, conscientes de su responsabilidad ante sus colegiados y la ciudadanía. No obstante, demandan del poder político respeto a sus funciones y competencias y reciprocidad en la colaboración para el buen desarrollo de un proceso de reforma de gran complejidad. En ese sentido, aún son muchas las incógnitas que quedan por despejar (colegiación y visado obligatorios, y también la adaptación de la normativa autonómica a las nuevas leyes) y las actuaciones que deben desarrollarse conjunta y coordinadamente, como, entre otras, el funcionamiento efectivo de la ventanilla única o la incorporación de los Colegios a los sistemas telemáticos de colaboración entre autoridades competentes.

Sólo si esas premisas de respeto y colaboración se cumplen podremos hablar de una reforma que haga más eficaces a las Administraciones Públicas y los Colegios en su servicio a colegiados y sus clientes. No en vano, y haciendo honor al significado del vocablo latino por el cual es conocida, la Ley Ómnibus sólo será útil si sirve para impulsar una reforma del sector de los servicios que vaya en beneficio de todos. Aún estamos a tiempo de que así sea.

**José Antonio Casla Hidalgo**  
Asesoría Jurídica Consejo General de  
Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España

# ¿Qué fue de Bolonia?

**El pasado día 20 de febrero, el Instituto de la Ingeniería Técnica de España (INITE), convocaba una manifestación en Madrid con el lema “No al Grado degradado”. No faltan razones para juzgar la nueva normativa, tal y como se han desarrollado los acontecimientos.**

Desde la aprobación por el Gobierno de los acuerdos de 26 de diciembre de 2008 y de las posteriores órdenes CIN en febrero de 2009, por las que se establecen las condiciones de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico e Ingeniero en cada una de las ramas, los Consejos Generales y Colegios Nacionales de las Ingenierías Técnicas, pese a lo aberrante de las citadas publicaciones, han intentado promover en el seno de la Universidad, propuestas de títulos de grado generalistas y no especialistas como “esconden” las citadas órdenes.

Como todos conocéis, las órdenes CIN para los títulos de Grado que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Ingeniería Técnica han de cumplir con requisitos **mínimos** para que puedan ser verificados por la Agencia Nacional de Acreditación (ANECA). Sin esta verificación no se podrán poner los títulos en marcha en otoño de este año 2010.

Desde las universidades y escuelas técnicas y superiores ha habido un frenesí a la hora de elaborar unos planes de estudios que cumplieran con los requisitos establecidos en esas órdenes. Pero han sido perversamente manipulados por los rectores de las principales universidades politécnicas españolas, con el fin de que no se puedan verificar por ANECA títulos de Grado que no fueran estrictamente especialistas.

¿Por qué me atrevo a decir lo anteriormente escrito? Las órdenes establecen las competencias que en los títulos se deben adquirir por “bloques de tecnología específica”, que no son otros que las actuales “especialidades de la Ingeniería Técnica”. En nuestro caso son Mecanización Rural Industrias Agroalimentarias, Explotaciones Agropecuarias y Hortofruticultura y Jardinería.

Es evidente, y no hay que ser muy espabilado para saberlo, que en estos bloques hay muchas competencias comunes (p.e. la construcción, cálculo de estructuras). Y que, una vez estudiada una materia en un bloque, no tendría por qué repetirse en otro. Por lo que un alumno que estudiara el nuevo título de Grado podría, contando con los 60 créditos de que dispone la Universidad, completar dos o más bloques de tecnología específica, pudiendo así obtener un título de Grado, a la elección del alumno, lo más generalista posible.

Esto que parece tan evidente ha creado ampollas en las más altas instancias universitarias, desde las que se ha instado a que los títulos para ser aprobados por la propia Universidad deben ser “especialistas”, reproduciendo, como lo han hecho siempre, la situación dual actual de Ingeniería Técnica e Ingeniería, en Graduado (especialista) y Máster (generalista), trasgrediendo de esta manera el R/D 1393 /2007 (art. 9.1 y 10.1).

Si observamos las citadas órdenes CIN, y de ahí el slogan **“No al Grado degradado”**, los futuros títulos de Grado, para algunas ramas de la Ingeniería adquieren menos competencias de las que actualmente tienen, dejando éstas para que se adquieran en el Máster.

¿Esto es Bolonia? Claro que no, pero no olvidemos que si se cursa un Grado fuerte, con competencias generalistas en la

rama... ¿Quién estudiará el **máster fraude** que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero?

Desde la ANECA, se han llegado a realizar informes en los que se pone en duda si con más o menos créditos se adquieren o no competencias específicas de la rama agronómica. ¿Hay algún representante de las profesiones cuyos títulos se someten a verificación en ese comité? A día de hoy todavía NO.

Posteriormente a la manifestación y con el nuevo director general de Política Universitaria, Sr. Moreno Navarro, se propuso que algún representante de las profesiones de Ingeniería Técnica estuvieran en los comités donde se verifican las titulaciones, evidentemente de nuestra competencia.

Tres meses han pasado desde que dijieran que estaríamos presentes después de una jornada de “aprendizaje” para evaluar. Éste es el día de hoy en el que todavía no se ha producido ni siquiera la citación para la “jornada”. ¿Lista de espera?

Pero al grano: ¿dónde estamos? Nos encontramos en una situación en la que es posible disponer, en el territorio nacional, de distintos Títulos de Graduado en Ingeniería de la misma rama, con competencias distintas que habiliten para la misma profesión.

La Universidad, en general, aún no se ha enterado de que los títulos de Grado no son títulos de Ingeniero Técnico, son títulos de futuro que habilitan **provisionalmente** para el ejercicio de esa profesión. No se ha enterado de que tienen que ser generalistas, los especialistas deben ser los Máster (R./D. 1393/2007 de 27 de octubre). No se ha enterado que las ordenes CIN establecen competencias **mínimas** que deben adquirir y, en ningún caso, se cierran a que se puedan adquirir más.

Para finalizar, algunas conclusiones que bien podrían responder a muchas de las preguntas que casi todos, mis queridos compañeros, nos hacemos. ¿Y de lo mío qué?, ¿cómo me voy yo a convalidar con el Grado?, ¿y con estos títulos cómo quedamos?, ¿es necesaria esa convalidación? Algunas respuestas son muy concretas, y otras se encuentran en espera de la publicación por el Gobierno de un R./D. sobre convalidaciones y homologaciones.

En concreto, según la disposición adicional 4ª del mencionado R./D. 1393/2007 los que tengamos el título de Ingeniero Técnico Agrícola, tenemos la profesión que tenemos “manteniendo todos sus efectos académicos y en su caso profesionales”.

En relación a la convalidación/homologación en principio no es necesario para ser lo que somos y hacer lo que hacemos.

Pero... ¿Es conveniente? Por ejemplo, para el acceso al grupo A1 y A2 de la Función Pública es necesario tener un Título de

## > Desde este Consejo General, y ratificado en pleno por los 26 colegios territoriales, se defiende la convalidación automática de los títulos actuales, ya que serían dos títulos que, aunque con diferencias, habilitan para una misma profesión: Ingeniero Técnico Agrícola

Grado. También es probable y posible que sea necesario acreditar un título de Grado para acceder a algún máster específico (p.e. al de Ingeniería Agronómica, que según la orden CIN-325 con 60 créditos –un año- se cursa), pero esto ya lo veremos.

Sí, parece conveniente que la convalidación con el título de Grado pueda tener máxima importancia para acceder a trabajar en la Unión Europea. Cuando fuera de nuestras fronteras dices que has estudiado una carrera universitaria y que eres Ingeniero Técnico te preguntan ¿dos veces ingeniero?; todos los ingenieros son técnicos, ¿noooo?. Y es entonces cuando pasas a dar explicaciones que, como no podría ser de otra manera, dejan a nuestros conciudadanos europeos ojipláticos.

¿Cómo se hará esta posible convalidación y/o homologación? El Consejo General había realizado ya gestiones con algunas universidades para intentar conocer los requisitos específicos que podrían establecerse, ya que cada una de ellas propone una titulación distinta para la misma profesión y éstos pueden ser desde poco menos que matricularse a inalcanzables (para un padre de familia que no tenga tiempo de asistir a la Universidad a que le den clases “magistrales”, o a la Escuela Oficial de Idiomas para acreditar un determinado nivel de inglés).

El MEC tiene un borrador de modificación del R.D. 1393/2007 de 27 de octubre encima de la mesa y del que se ha pedido a las organizaciones profesionales realicen alegaciones. La propuesta de modificación intenta rellenar con escayola las grietas producidas en el hormigón y, en relación al desarrollo del Art. 32 de la Ley 6/2001, modificado por el 36.d de la Ley 4/2007 (que determina que “el Gobierno regulará las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional”), el proyecto de modificación quiere establecer hasta un máximo del 15% del total de los créditos a convalidar, es decir, si no interpretamos mal el 15% de 240 créditos: 36 créditos, como máximo. En alguna escuela se nos ha dicho que se estudiaría si con el ejercicio profesional, es decir en función de lo



Ignacio Hernando Sotillos, en diferentes momentos de la jornada sobre colegios profesionales organizada por el COITAVC

que uno haya hecho o se haya dedicado, se podría entender que se han adquirido las competencias que se adquieren con el título de Grado, y que no se adquirirían con el de Ingeniero Técnico, o con su especialidad.

Y yo he preguntado: ¿serán los miembros de las Comisiones Universitarias de evaluación “sólo” los que valoren esta experiencia? Si es así, ¿se valorarán las posibles competencias adquiridas en este ejercicio profesional? ¿Valorará algún profesor titular/doctor/catedrático y probablemente director de departamento, que no ha ejercido jamás fuera de la Universidad su profesión, las competencias adquiridas en ese ejercicio profesional?

Algún director de Escuela Universitaria cuando he planteado esta cuestión en una reunión oficial, y con la incertidumbre que planteaba, ha comentado: “Ignacio, rozas el insulto en tus manifestaciones”. Pero como dice el chiste, ¿hay alguien más?

Desde este Consejo General, y ratificado en Pleno por los 26 Colegios territoriales, se defiende la convalidación automática de los títulos actuales, ya que serían dos títulos que, aunque con diferencias (se supone que las habrá, pues a día de hoy yo he visto muy poquitos títulos y son todos distintos), habilitan para una misma profesión: Ingeniero Técnico Agrícola.

Aunque esta propuesta, según las universidades (y según han comentado algunas a título personal, por motivos de matrículas), es poco aceptada, lo que sí podemos asegurar es que se

realizará con el currículo académico y profesional de cada uno, y no a nivel colectivo.

En fin, mis queridos compañeros y lectores de esta gran publicación que siempre ha estado en lo último que se “cuece”, desde el Consejo General, como siempre, se hará todo lo que esté en nuestras manos para que nuestra titulación, habilitante para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, junto con lo que podamos aportar cada uno de nosotros en el ejercicio de la misma, pueda tener la consideración que merece ante la diversidad de interpretación que las universidades han tenido con el nuevo título de Grado, que habilita para la misma profesión.

A modo de reflexión quiero manifestar mi pesar porque, debido a un pequeño grupo de señores, doctores trasnochados, anclados en el siglo XIX y cuya titulación entienden como si de un título nobiliario se tratara, el Estado, puede haber perdido la oportunidad que ha brindado el Proceso de Bolonia, para adaptar las titulaciones de Ingeniería españolas al Espacio Europeo de Educación Superior.

**Ignacio Hernando Sotillos**

**Secretario General  
Consejo General de Colegios Oficiales de  
Ingenieros Técnicos Agrícolas de España**

# GRUPO MUNITEC

Mutua de Ingenieros



*Con toda confianza*



Hogar



Salud



Automóvil



**Responsabilidad Civil**  
Responsabilidad Civil Profesional  
Individual, Colectiva, Sociedades  
y Juntas de Gobiernos  
(Gabinete de peritaciones,  
valoraciones y tasaciones)



Decesos



Incapacidad  
laboral



Vida y Accidentes

*Si nos comparas verás la diferencia*

Cantáctanos en el 922 210 832 - 902 104 156  
o en [centrogestor@munitec.es](mailto:centrogestor@munitec.es)

[www.munitec.es](http://www.munitec.es)

# La Universidad en Europa y los nuevos títulos de Grado en Agronomía de la UPV

**Santiago Guillem y M<sup>a</sup> Dolores Raigón, director y jefa de Estudios de la Escuela Técnica Superior del Medio Rural y Enología de la UPV, explican las características del nuevo título de Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.**

## **Antecedentes y justificación del nuevo grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural**

El Consejo de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2008 aprobó el "Documento Marco de la UPV para el Diseño de Titulaciones UPV". En él se establecían las pautas, criterios, normas y recomendaciones en la UPV para la transición de la situación actual al nuevo escenario resultante de la aplicación del R.D. 1393/2007. En este sentido, el nuevo título en Graduado/a en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural viene a sustituir a los cuatro títulos de Ingeniero Técnico Agrícola ahora existentes, relacionados con la Producción Vegetal, la Producción Animal, la Industria Agroalimentaria y la Ingeniería Rural. Por lo tanto, una parte de sus competencias están relacionadas con la obtención primaria de alimentos y, en algunos casos, con su transformación para el consumo dilatado en el tiempo. El interés académico de formar técnicos con esas características está muy claro, al ser un sector necesario para el ser humano. Por otro lado, la introducción de la ingeniería y de las competencias sobre el medio rural, su ámbito de ejercicio profesional, completa la formación académica del graduado, permitiéndole realizar su función en condiciones de sostenibilidad y en armonía con el medioambiente.

Los referentes externos que avalan el interés de la titulación, se han centrado en: el estudio de titulaciones similares ofertadas por universidades de otros países de la Unión Europea; en los informes de los colegios profesionales de Ingenieros Técnicos Agrícolas e Ingenieros Agrónomos; y en las encuestas realizadas a las empresas empleadoras y a los propios egresados. Los principales referentes europeos han sido:

**Francia:** 1) Ingeniero Rural, del Agua y del Bosque; 2) Ingeniero Agroalimentario.

**Alemania:** Ingeniero Agrónomo con distintas especialidades, entre ellas la agroalimentaria.

**Italia:** Tecnología Agroalimentaria.

**Portugal:** Ingeniero Alimentario.

Los colegios profesionales nacionales de Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrícolas, en escrito remitido al Grupo ANECA de las áreas agrícola y forestal, expresaron su opinión favorable a la existencia de uno o dos grados para la Ingeniería Agronómica. Por otro lado, la "Conferencia de Direc-

tores y Decanos de Centros que imparten estudios de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico Agrícola e Ingeniero Técnico Forestal” apoya la titulación propuesta. Dicha Conferencia estudió dos posibles configuraciones de la titulación, en coherencia a la opinión de los colegios profesionales, dejando al criterio de cada universidad optar por una u otra. Las directrices de la Universidad Politécnica de Valencia, que exigen un mínimo de 75 alumnos de nuevo acceso para poner en marcha una titulación, hacen más aconsejable la oferta de un sólo Grado en esta área, lo que permitirá agrupar la demanda, quedando así propuesto el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

### Objetivos académicos

El objetivo general del título propuesto es formar a un profesional de la Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural que gestione la producción en líneas y plantas de procesado de alimentos, con la finalidad de obtener productos alimentarios de calidad. También ha de ser capaz de conocer, desarrollar y aplicar la ciencia y tecnología para la producción agrícola y ganadera; la organización y gestión de empresas agrarias; la planificación y desarrollo rural; la implantación de infraestructuras agrarias del medio ambiente y del paisaje. Todo ello de forma respetuosa con el medio ambiente y económicamente rentable.

Los objetivos que se persiguen son los señalados en la Orden Ministerial de 9 de febrero, CIN/323/2009, de BOE 19 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola:

- Capacidad para la preparación previa, concepción, redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación,



Fachada de la Escuela Técnica Superior del Medio Rural y Enología

## > Las directrices de la UPV hacen más aconsejable la oferta de un sólo Grado, lo que permitirá agrupar la demanda, quedando así propuesto el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural

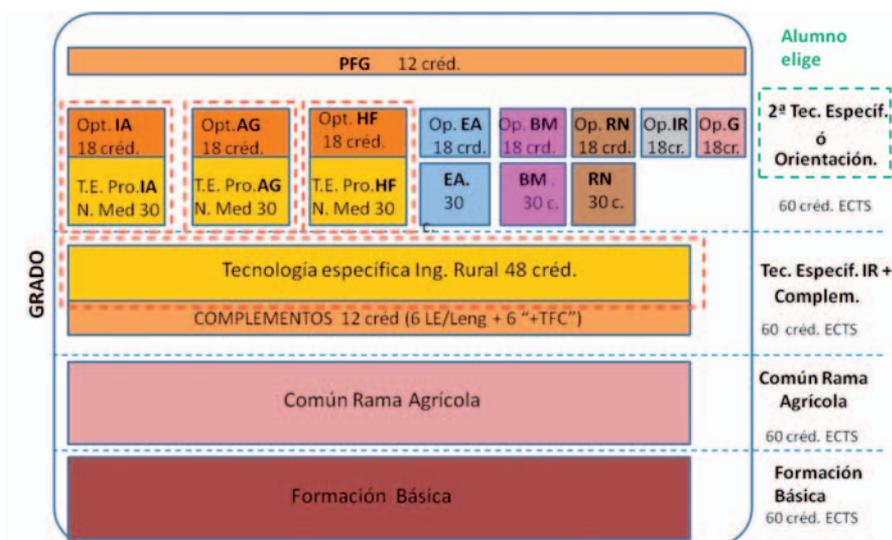
instalación, montaje o explotación de bienes muebles o inmuebles que, por su naturaleza y características, queden comprendidos en la técnica propia: de la producción agrícola y ganadera (instalaciones o edificaciones, explotaciones, infraestructuras y vías rurales); la industria agroalimentaria (industrias extractivas, fermentativas, lácteas, conserveras, hortofrutícolas, cárnicas, pesqueras, de salazones y, en general, cualquier otra dedicada a la elaboración y/o transformación, conservación, manipulación y

distribución de productos alimentarios); y la jardinería y el paisajismo (espacios verdes urbanos y/o rurales –parques, jardines, viveros, arbolado urbano, etc.–, instalaciones deportivas públicas o privadas y entornos sometidos a recuperación paisajística).

- Conocimiento adecuado de: los problemas físicos; las tecnologías; la maquinaria y los sistemas de suministro hídrico y energético; los límites impuestos por factores presupuestarios y la normativa constructiva; y las relaciones entre las instalaciones o edificaciones y explotaciones agrarias, las industrias agroalimentarias y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo con su entorno social y ambiental, así como la necesidad de relacionar aquellos y su entorno con las necesidades humanas y de preservación del medio ambiente.

- Capacidad para dirigir: la ejecución de las obras objeto de los proyectos relativos a industrias agroalimentarias, explotaciones agrarias y espacios verdes y sus edificaciones, infraestructuras e instalaciones; la prevención de riesgos asociados a esa ejecución y la dirección de equipos multidisciplinares y gestión de recursos humanos, de conformidad con criterios deontológicos.

- Capacidad para la redacción y firma de: mediciones, segregaciones, parcelaciones, valoraciones y tasaciones dentro del medio rural; la técnica propia de la industria agroalimentaria y los espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo,



Diseño curricular del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural

tengan o no carácter de informes periciales para Órganos judiciales o administrativos, y con independencia del uso al que este destinado el bien mueble o inmueble objeto de las mismas.

- Capacidad para la redacción y firma de estudios de desarrollo rural, de impacto ambiental y de gestión de residuos de las industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas, y espacios relacionados con la jardinería y el paisajismo.
- Capacidad para la dirección y gestión de toda clase de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas, espacios verdes urbanos y/o rurales, y áreas deportivas públicas o privadas, con conocimiento de las nuevas tecnologías, los procesos de calidad, trazabilidad y certificación y las técnicas de marketing y comercialización de productos alimentarios y plantas cultivadas.
- Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas, que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes.
- Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
- Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
- Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación.
- Capacidad para desarrollar sus actividades, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

- Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

### Diseño curricular

Se ha realizado un diseño de Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural que, dependiendo del itinerario seguido por el alumno, se puedan adquirir distintas competencias. De base, todos los alumnos adquirirán las competencias relacionadas con el módulo de materias básicas, las de las materias comunes a la rama agrícola y las de la materias de tecnología específica en mecanización y construcciones rurales. Una vez adquiridas podrán optar por cursar una de las otras tres materias de tecnología

específica indicadas en la CIN/323/2009, de BOE 19 de febrero (industrias agrarias y alimentarias, explotaciones agropecuarias o hortofruticultura y jardinería), o bien por alguna de las tres orientaciones adicionalmente propuestas (economía agraria, medio ambiente y recursos naturales o biotecnología y mejora). De esta manera un alumno/a podría adquirir una o dos competencias de tecnología específica en función del itinerario elegido.

La carrera de Grado de Ingeniero Agroalimentario y del Medio Rural tiene una duración de cuatro cursos que contemplan ocho semestres. Está estructurada en los siguientes módulos:

- Módulo de Formación Básica de 60 ECTS.
- Módulo Común a la Rama Agrícola de 60 ECTS.
- Módulo correspondiente a cada tecnología específica de 48 ECTS (Mecanización y Construcciones Rurales, Explotaciones Agropecuarias, Hortofruticultura y Jardinería o Industrias Agrarias y Alimentarias, según Orden CIN/323/2009).
- Módulos de Orientación de 30 ECTS (Orientación en Economía Agraria, Orientación en Medioambiente y Recursos Naturales, y Orientación en Biotecnología y Mejora).
- Módulo de Optatividad General y de Intensificación de 18 ECTS.
- Módulo de Formación Complementaria de 12 ECTS ( artículo 12.8 RD 1393, complemento del TFG para los alumnos con dos tecnologías específicas, prácticas externas, formación en lenguas).
- Módulo de Trabajo Final de Grado de 12 ECTS.

Por lo tanto, un alumno que desee sólo cursar una tecnología específica seguiría el siguiente modelo: 60 ECTS de módulo Básico, 60 ECTS de módulo Común a la Rama Agrícola, 48 ECTS de la Tecnología Específica de Mecanización y Construcciones Rurales que se hace obligatoria, 30 ECTS de una de las orientaciones propuestas (Economía, Recursos Naturales y Medioambiente o de la orientación en Biotecnología y Mejora), 18 ECTS del Módulo de Optatividad, 12 ECTS del módulo de Complemento de Formación (art. 12.8 del RD 1393/2007, Lenguas y Prácticas Externas) y 12 ECTS del PFG.

Un alumno que desee cursar dos tecnologías específicas con atribuciones profesionales seguiría el siguiente modelo: 60 ECTS de módulo Básico, 60 ECTS de módulo Común a la Rama Agrícola, 48 ECTS de la Tecnología Específica de Mecanización y Construcciones Rurales que se hace obligatoria, 48 ECTS de la segunda Tecnología Específica (Explotaciones Agropecuarias, Hortofruticultura y Jardinería o Industrias Agrarias y Alimentarias), 12 ECTS del módulo de Complemento de Formación del que obligatoriamente 6 ECTS serán de Complemento del TFG y los otros 6 podrán ser de las materias del art. 12.8 del RD 1393/2007, Lenguas o Prácticas Externas, y 12 ECTS del PFG que junto los 6 del Complemento del TFG alcanzan los 18 ECTS de TFG.

Cada uno de los módulos comprende las materias siguientes:

- Módulo de Formación Básica: Matemáticas; Física; Química; Biología; Expresión gráfica; Empresa; Geología, Edafología y Climatología.
- Módulo Común a la Rama Agrícola: Bases tecnológicas de la producción vegetal y animal; Ciencia y tecnología del medioambiente; Bases de la ingeniería del medio rural; Valoración y comercialización.
- Módulo tecnología específica Mecanización y Construcciones Rurales; Ingeniería de las instalaciones y obras; Tecnologías de la ingeniería rural; Tecnología de la producción vegetal y animal.
- Módulo tecnología específica Explotaciones Agropecuarias: Innovación y desarrollo en las explotaciones agropecuarias; Ingeniería de las explotaciones agropecuarias; Tecnología de las explotaciones agropecuarias; Tecnología de la producción vegetal para las explotaciones agropecuarias.
- Módulo tecnología específica Hortofruticultura y Jardinería: Innovación y desarrollo en Hortofruticultura y Jardinería; Ingeniería de la producción hortofrutícola y jardinería; Tecnología de la producción hortofrutícola; Jardinería y paisaje.
- Módulo tecnología específica Industrias Agrarias y Alimentarias; Innovación y desarrollo de las industrias agroalimentarias;

**> Con el plan de estudios propuesto, todos los alumnos obtendrán las competencias profesionales del Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales y, adicionalmente, si el alumno lo desea, podría obtener una segunda competencia profesional**

rias; Ingeniería de las industrias agroalimentarias; Ingeniería de las instalaciones; Operaciones básicas y procesos; Tecnología de alimentos.

Con el plan de estudios propuesto, todos los alumnos obtendrán las competencias profesionales del Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales y, adicionalmente, si el alumno lo desea, podría obtener una segunda competencia profesional, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y en la Orden Ministerial CIN/323/2009 de 9 de febrero publicada en el BOE nº 43, de 19 de febrero.

Santiago Guillem Picó

Dr. Ingeniero Agrónomo  
Catedrático de Escuela Universitaria  
en el área de Ingeniería Cartográfica  
Director de la Escuela Técnica  
Superior del Medio Rural y Enología

M<sup>a</sup> Dolores Raigón Jiménez

Dra. Ingeniera Agrónoma  
Catedrática de Escuela Universitaria  
en el área de Edafología y Química Agrícola  
Jefa de Estudios de la Escuela  
Técnica Superior del Medio Rural y Enología

# La celebración de San Isidro reúne a la profesión en un completo programa de actos

## Dos locales de vanguardia en Valencia y Castellón acogieron la Cena y Comida de Hermandad

La celebración de San Isidro Labrador, patrón de la profesión, ha contado con un completo programa de actos formativos y conmemorativos. La programación comenzaba el 13 de mayo con la celebración de la Jornada Técnica Los Colegios Profesionales y el Espacio Europeo de Educación Superior, que acogía además la entrega al Mejor Proyecto Fin de Carrera de Ingeniería Técnica Agrícola de la UPV.

El 14 de mayo, la Basílica de la Virgen de los Desamparados de Valencia celebraba una Misa en sufragio de los compañeros fallecidos a lo largo del año. Al mediodía, en Castellón, el restaurante Celebrity Lledó acogía la Comida de Hermandad del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Valencia y Castellón, que conto con la asistencia de Mónica Hurtado Ruiz, directora de la titulación de Ingeniería Técnica Agrícola de la Escuela Superior Técnica de Tecnología i Ciencias Experimentales de la Universitat Jaume I. Y esa misma noche el restaurante Brassa de Mar, en la playa de la Patacona, en Valencia, celebraba la Cena de Hermandad, un local sorprendente por su cuidada decoración y sus excelentes vistas al mar.

En ambos eventos el Colegio homenajeaba a sus profesionales, a los veteranos y a los recién incorporados. Los colegiados con más de 25 años de colegiación ininterrumpida recibían una placa conmemorativa por su aniversario profesional. Por su parte, los nuevos colegiados recibían su insignia de bienvenida a la profesión.

Lo que fue la noche de la Ingeniería Técnica Agrícola valenciana contó con la presencia de representantes institucionales y de colectivos profesionales. Compartían la mesa presidencial con Isabel Pérez Brull, Manuel Láinez, director general de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de la CAPA; Pilar Santamarina, vicerrectora de Asuntos Sociales y Responsabilidad Social Corporativa de la UPV; y Miguel Ángel Tarín, director del INVASSAT. El acto contó con la asistencia de Vicente Peris Alcayde, presidente de Iberflora y Josep Botella Pardo, secretario general de La Unió.

El programa de actos de 2010 finalizaba el 24 de mayo, con la Jornada Técnica Financiación Europea en al Sector Agrícola Valenciano.



Comida de Hermandad en Castellón



Isabel Pérez Brull, en su discurso de la Cena de Hermandad



Grupo de homenajeados por su fidelidad al Colegio en Valencia



Los nuevos colegiados recibieron sus insignias en la Cena de Hermandad



Vista general del salón en la Cena de Hermandad de Valencia

## DISTINCIONES PROFESIONALES SAN ISIDRO 2010

### FIDELIDAD AL COLEGIO

Jesús Albuixech Moliner	Alejandro S. Maña Izquierdo
Vicente Barres Magraner	Miguel Majuelos Moraleda
Francisco Bataller Gomar	Juan Manuel Martínez Villaplana
Francisco Chamón Tamarit	Elías José Mas Gil
José Colomer Sendra	Juan José Moreno Guillén
José M. Faubel Montesinos	M <sup>a</sup> Dolores Ortega Colomar
Joaquín Llorens Escuder	

### NUEVOS PROFESIONALES

#### Colegiados en 2008 y 2009

Susana Alberó Maycas	Andrés de la Nuez
Eulalia Arribas Martínez	Antonio Díaz Ninot
José Bisbal Manclús	David Dorado Sanz
Aránzazu Cortés García	Ángel Martínez Bellver



El delegado de Castellón, Pere Agustí, se dirige a los asistentes en la Comida de Hermandad



Un momento de la entrega de placas conmemorativas

## PREMIOS PROYECTOS FIN DE CARRERA

**Valencia. UPV.** Autor: Fèlix Perelló i Guardiola. *Projecte d'enjardinament d'una vivenda particular a Dènia*, Director académico: Simón Martínez.

**Castellón. UJI.** Autor: Albert Miró García. *Projecte de construcció de un centre hípic per a hipoteràpia en Vila-Real*, Director académico: Manuel Muncharaz Pou.



Pilar Santamarina impone una de las insignias

# Jornada sobre el Picudo Rojo de las palmeras

**Nuevas líneas de actuación y lucha contra la plaga que está acabando con las palmeras mediterráneas**

*Rhynchophorus ferrugineus* Olivier. Picudo Rojo. La plaga que asola las palmeras de ocho países europeos, con más de 6.000 focos detectados en 13 especies distintas protagonizó la Jornada organizada por el COITAVC el pasado 29 de abril en colaboración con la Conselleria de Agricultura.

Tras la apertura de la jornada, a cargo de Isabel Pérez Brull, presidenta del COITAVC, y Pino Baraja Bou, jefa del Servicio de Inspección Fitosanitaria de la CAPA, la ponencia *Biología, daños y diferencias con otras plagas que afectan a las palmeras* de Amparo Ferrer Matoses, Ingeniero Agrónomo de la CAPA, definía los puntos clave para poder identificar y controlar la plaga.

Posteriormente, José Juan López Calatayud, inspector de Tragsa, expuso los métodos de detección y control del picudo rojo. El ponente destacó la importancia de identificar correctamente los periodos de actividad y el mismo funcionamiento de la plaga, que varían de unos lugares a otros, así como la importancia de aplicar los tratamientos de forma constante, metódica y cumpliendo las indicaciones de la Conselleria. Por su parte,



Pino Baraja explicó el marco legal actual al respecto, europeo, nacional y autonómico, para pasar a centrarse en la última Orden de la Conselleria que, desde el 8 de enero de 2010, establece las obligaciones y recomendaciones para el control y erradicación del picudo, haciendo hincapié en la obligatoriedad de los propietarios de palmeras de vigilar la presencia de la plaga.. La jornada finalizó con la intervención de Elena Llácer Archelós, ingeniero agrónomo del IVIA, que expuso el plan de investigación que este instituto está llevando a cabo en la actualidad.

# Financiación europea en el sector agrícola valenciano

"Los ingenieros técnicos agrícolas podemos participar en estos proyectos y trasladarlos a nuestro sector con el objeto de promover la innovación y desarrollo para ser más competitivos". Isabel Pérez Brull, presidenta del COITAVC, realizaba esta afirmación durante la jornada *Financiación Europea en el Sector Agrícola Valenciano*, celebrada el 24 de mayo en el salón de actos de la ETSMRE y organizada por el COITAVC, la UPV y la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea (FCV-RE). Esta fundación "es una herramienta de ayuda creada por la Generalitat Valenciana en 2003 para obtener fondos europeos para proyectos municipales". Así lo explicaba Vicente Riera, secretario autonómico de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el acto de apertura, al tiempo que destacaba el proceso de cambios "que culminará en 2013" en que está inmerso el sector agrícola y animaba a los participantes a utilizar esta fundación para recibir información real de todos los cambios que se avencinan en Europa.

Tal como explicaba Rafael Ripoll, secretario autonómico de Relaciones con el Estado y la Unión Europea, estos proyectos europeos constituyen una oportunidad de financiación y de negocio que ya han revertido más de 165 millones de euros en la Comunidad Valenciana desde 2003. En este sentido, la Fun-

dación Comunidad Valenciana - Región Europea puede constituir una herramienta de ayuda para obtener financiación europea. Así lo explicaba en su ponencia José Luís Muñoz Bonet, jefe de Área de Innovación Territorial Europea de la FCV-RE. Tras ésta, Marta Esteve Navarro, Gemma Silvestre Sáez y Celsa Monrós Barahona, técnicos de proyectos de la misma Fundación, detallaban los programas existentes y las formas de gestión y presentación de los proyectos para incluirlos en las líneas de financiación de dichos programas.



# Colegios profesionales y espacio europeo

## Organizada en colaboración con la UPV, la Jornada analizó las últimas novedades legislativas

La Ley Ómnibus, la Ley Paraguas, la Directiva de Servicios, el polémico proyecto de Real Decreto sobre el visado profesional, los nuevos títulos de grado en Agronomía... La actualidad normativa que afecta directamente a las profesiones colegiadas y a los títulos existentes fue objeto de análisis y debate en la *Jornada sobre los Colegios Profesionales y el Espacio Europeo de Educación Superior*. Inaugurada por Juan Juliá, rector de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), se desarrolló el 13 de mayo en el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior del Medio Rural y Enología (ETSMRE).

Durante la apertura, Juliá analizó los principales desafíos que afrontan los colegios profesionales y, en referencia a la Ley Ómnibus y al proyecto de Real Decreto de Visados, afirmó que “es un disparate poner en peligro la seguridad de los ciudadanos por no realizar una buena asistencia técnica, avallada actualmente por el visado que facilitan los colegios profesionales”. También mostró su voluntad de que en el curso 2010-2011, la UPV ofrezca a los ingenieros técnicos agrícolas la posibilidad de cursar la adaptación al nuevo título de Grado, y destacó que “desde la UPV, estamos convencidos de que el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas es el organismo que mejor acredita y defiende la experiencia profesional del Ingeniero Técnico Agrícola”.

En la primera parte de la jornada, Miguel Espí y José Antonio Casla, asesores jurídicos del COITAVC y del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España (CGCOITAE), respectivamente, expusieron las novedades legislativas derivadas de la trasposición a la legislación española de la Directiva Europea de Servicios en el Mercado Interior (Directiva SIM), que a través de la Ley Paraguas y de la Ley Ómnibus afectan de manera muy importante a los colegios profesionales y a sus colegiados que van a tener que adaptarse a las exigencias de dicha normativa con el objetivo de garantizar en el marco de la Unión Europea, el libre establecimiento de los prestadores de servicios, la prestación ocasional de los mismos, la simplificación y cooperación administrativa y la calidad de los servicios prestados.

Cerró la Jornada la mesa redonda en la que Santiago Guillem, director de la ETSMRE, Vicente Castell, subdirector de Relaciones Externas de la ETSMRE e Ignacio Hernando Sotillos, secretario general del CGCOITAE, debatieron sobre la Universidad en Europa y los nuevos títulos de Agronomía en la Universidad Politécnica de Valencia.



Isabel Pérez Brull, Juan Juliá y Santiago Guillem en la inauguración de la Jornada



Miguel Espí y José Antonio Casla durante su intervención

### PREMIO AL MEJOR PROYECTO FIN DE CARRERA

La Jornada incluyó el acto de entrega del Premio al Mejor Proyecto Fin de Carrera a los estudios de Ingeniería Técnica Agrícola en la UPV que otorga el COITAVC y que en la edición de 2010 ha recaído en Fèlix Perelló i Guardiola por el trabajo *Projecte d'enjardinament d'una vivenda particular a Dènia*, del que el jurado destacaba su calidad, la buena solución técnica dada al proyecto y la conjugación de la misma con las prácticas sostenibles con el medio natural. El proyecto ha sido dirigido por Simón Martínez que, en el mismo acto, fue galardonado con un diploma del Colegio como director académico del trabajo premiado.



# El COITAVC en los medios de comunicación

**Las reivindicaciones contra la supresión del visado, la participación del Colegio en la manifestación de Madrid y las jornadas técnicas han centrado la atención de los medios autonómicos y especializados durante el mes de mayo**

**31 de mayo de 2010.** FRESHPLAZA y AGRODIGITAL.COM. El estado malgastará mil millones de euros en su guerra contra el visado colegial.

**28 de mayo de 2010.** FRUITTODAY y AGRONOTICIAS.ES. COITAVC: "La Comunidad Valenciana obtiene hoy el 22% de la financiación de proyectos europeos en España".

**26 de mayo de 2010**

UEGVA INFO. La Generalitat destaca la importancia de reforzar el sector agrícola de la C.V. a través de los programas europeos.

LEVANTE. Los peligros de la Ley Omnibus. Por Isabel Pérez Brull.

**25 de mayo de 2010**

ELPERIODIC.COM. La Generalitat destaca la importancia de reforzar el sector agrícola de la C.V. a través de los programas europeos.

HORTICOM. COITAVC: "La Comunidad Valenciana obtiene hoy el 22% de la financiación de proyectos europeos en España"

FRESHPLAZA. COITAVC: "La Comunidad Valenciana obtiene hoy el 22% de la financiación de proyectos europeos en España". La jornada titulada Los Colegios Profesionales y el Espacio Europeo de Educación Superior se enmarca dentro de los actos que organiza el COITAVC con motivo de San Isidro 2010. Jornada de financiación europea en el sector agrícola valenciano.

**21 de mayo de 2010**

LAS PROVINCIAS y LASPROVINCIAS.ES. Ingenieros agrícolas en contra de quitar el visado profesional.

**19 de mayo de 2010**

FRESHPLAZA. La jornada titulada Los Colegios Profesionales y el Espacio Europeo de Educación Superior se enmarca dentro de los actos que organiza el COITAVC con motivo de San Isidro 2010.

**18 de mayo de 2010**

AGRICOLAS.ORG. El próximo curso la UPV ofrecerá el curso de adaptación al Grado para los ITA.

PREDIC.COM, AGROTERRA.COM, INFOCAMPO.COM y AGRICULTURA.ORG. El rector de la UPV respalda al COITAVC en la defensa del visado profesional

LA VERDAD y LA VERDAD.ES. La lucha contra el picudo, menos cara

AGRONOTICIAS. El rector de la UPV respalda al COITAVC en la defensa del visado profesional y en la adaptación del título de Ingeniero Técnico Agrícola al nuevo título de Grado

**10 de mayo de 2010**

PREDIC, FRESHPLAZA y AGRODIGITAL. Más de un centenar de ingenieros técnicos agrícolas de Valencia y Castellón se manifiestan en Madrid contra la Ley Omnibus.

INFOAGRO.COM. Ingenieros técnicos agrícolas de Valencia y Castellón se manifiestan en Madrid

AGROTOTALNOTICIAS.COM. Conclusiones de la Jornada Nuevas líneas de actuación y lucha contra el picudo rojo en España.

LEVANTE DIGITAL. Los ingenieros defienden los visados

LEVANTE CASTELLON. Segorbe trata las 400 palmeras municipales contra el picudo rojo.

LAS PROVINCIAS. Palmeras en fase de extinción

MEDITERRANEO. Ingenieros de Castellón se manifiestan en Madrid. El picudo rojo ya ataca las palmeras del Alto Palancia. Los ingenieros lanzan su protesta en Madrid.

20MINUTOS.ES. Expertos europeos coinciden en intensificar la coordinación entre administraciones para controlar el picudo rojo.

HORTICOM. Profesionales del COITAVC en la lucha contra el picudo rojo. Más de 10.000 ingenieros y arquitectos se manifiestan en Madrid en defensa del visado colegial.

INFORMACION. Manifiesto en favor del visado.

**7 de mayo de 2010**

D. CRITICO. Los ingenieros agrícolas valencianos se manifestarán en Madrid.

LEVANTE-EMV. La Unión Europea admite en Valencia la gravedad de la plaga del picudo rojo. Un día para las Ingenierías.

DYNA. Manifestación en Madrid de Ingenierías y Arquitecturas.

MEDITERRANEO. Los Agrícolas advierten de que a los ayuntamientos se les va de las manos el picudo.

EUROPAPRESS.ES. Expertos europeos analizan en Valencia las estrategias para combatir el picudo rojo de las palmeras.

**6 de mayo de 2010**

AGRONEGOCIOS e INFOAGRO. Conclusiones de la Jornada Nuevas líneas de actuación y lucha contra el picudo rojo.

MEDITERRANEO. Los Agrícolas ven el picudo sin control en manos municipales.

LAVERDAD.ES. Ensayan un novedoso método para erradicar el picudo rojo.

LEVANTE. Agrónomos y Agrícolas se unen en Agronómicas,

CINCO DIAS. Ingenieros y Arquitectos se manifiestan por el visado.

**5 de mayo de 2010**

VALENCIA FRUITS. Una lucha convencida contra el picudo rojo.

LA VERDAD. Expertos reconocen que erradicar el picudo es caro al ser una plaga crónica.

LEVANTE CASTELLON. Sólo 130 municipios actúan contra el picudo.

EL MUNDO CASTELLON. Los ingenieros agrícolas piden tratar las palmeras frente al picudo.

MEDITERRANEO. Los ITA, unidos frente al picudo

LASPROVINCIAS.ES. Iniciativa crítica la falta de planes para combatir el picudo rojo,

AGRODIGITAL.COM. Jornada COITAVC: Sólo 130 municipios de la C.V. han presentado un plan de prevención contra el picudo rojo.

**4 de mayo de 2010.**

LAVERDAD.ES. Lucha convencida de los ITA contra el picudo rojo.

**3 de mayo de 2010.**

LA RAZON.ES. Los ingenieros afirman que la desaparición del visado resta seguridad a las edificaciones.

LEVANTE. Los ingenieros defienden los visados. El visado protege a los ingenieros, pero también a los ciudadanos,

LEVANTE DIGITAL. Los ITA y la plaga de picudo que afecta a 5.000 palmeras y causa pérdidas por 60 millones de euros,

REVISTADYNA.COM. Los ingenieros valencianos, en pie de guerra.



La Presidenta del Colegio, en el programa El Forcat, de Radio 9, donde explicó las reivindicaciones sobre el proyecto de Real Decreto de visados

## Professional BS

BS Póliza de Crédito Profesional

OFERTA PARA:



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS  
AGRICOLAS DE VALENCIA Y CASTELLÓN



«Tengo un crédito que  
está **siempre disponible**»

BS Póliza de Crédito Profesional se renueva automáticamente y le permite equilibrar su economía particular todo el año, siempre que lo necesite y sin tener que pagar gastos, porque **solo pagará intereses por la cantidad utilizada y durante el tiempo dispuesto.**

- 0** comisiones
- 0 euros de comisión de apertura
  - 0 euros de comisión de estudio
  - 0 euros de comisión de disponibilidad\*
  - 0 euros de comisión por cancelación anticipada

\*Por el saldo no dispuesto.

Ahora, además, solo por hacerse cliente, conseguirá **un práctico regalo.**



Memoria USB  
de 8 Gb

Infórmese sobre Professional BS en nuestras oficinas, en el **902 383 666** o directamente en **professionalbs.es**.

# SOLO PARA PROFESIONALES



# Cambios legales y problemática en el sector fitosanitario

**“En la actualidad, los Ingenieros Técnicos Agrícolas, entre los cuales me incluyo, estamos viviendo una problemática fitosanitaria generalista y extensiva, ante todos los binomios plaga/cultivos españoles”. Francisco Sánchez-Dugi, director de Agrofit, detalla los tres grandes problemas del sector fitosanitario.**

El sector fitosanitario europeo, y en consecuencia el español, está inmerso, desde 1991 (Directiva 91/414), en unos profundos cambios legales (Reglamento 1107/2009 y Directiva 2009/128), que han provocado y están provocando, la desaparición de muchas materias activas, bien por no ser defendidas, bien por no cumplir los requisitos sanitarios o bien por una mera “desidia” en la elaboración de los dossier, eliminación de usos en cultivos, reducciones de dosis de aplicación...; todo esto está provocando tres grandes problemas, agudizados más aún, por la coyuntura económica general que estamos viviendo.

El primero sería la distinción en cuanto a la importancia política y de decisión que tiene el Arco Mediterráneo, con respecto a los países del Norte de Europa, donde la importancia de los fitosanitarios, reside en los fungicidas y herbicidas, pero mucho, menor en cuanto a insecticidas, principales formulados utilizados en nuestras zonas agrícolas, donde disponemos de casi todos los cultivos y como consecuencia de los mismos, padecemos todas las plagas.

El segundo problema es la desaparición de materias activas y formulados eficaces contra algunas plagas importantes (psila del peral, pulgones en arroz...), lo que está provocando, una gran desesperación en los agricultores, sin recibir soluciones claras y concisas, para sus problemas fitosanitarios.

La tercera complicación es el gran desamparo que se está produciendo en los cultivos menores (granado, frambueso, níspero...), tan importantes en nuestro país, ya que sólo pueden

permitirse la utilización de productos fitosanitarios que no dejen residuos en el momento de la comercialización y de su consumo. Cuestión de gran importancia, ya que han producido recientes crisis alimentarias.

Toda esta situación es la causante de un cierto caos informativo, muy complejo, porque no sabemos donde encontrar la información correcta, adecuada y actualizada, cuando nos surge un problema. Situación que acentúa más aún la inseguridad que se produce en la toma de las decisiones, que al final acabarán afectando al producto alimentario.

Como ejemplo de esto último, tenemos dos tipos de situaciones. La primera sería el Vademécum de productos fitosanitarios, esta publicación es ampliamente consultada por todo el mundo del sector, y normalmente su validez sólo sirve para los primeros meses del año de su publicación, ya que las constantes actualizaciones legales en materia de fitosanitarios provoca la temprana caducidad de la información.

La segunda situación, que genera mayor desinformación, es la única fuente legal, que en teoría se debería actualizar periódicamente, la página web del MAPYA, aunque esto a veces no sucede con la asiduidad requerida, ni con los cambios legales que se producen, ocasionando cierta desinformación.

Todo esto está provocando en los Ingenieros Técnicos Agrícolas situaciones de confusión, que desgraciadamente se tarda un gran tiempo en resolver. Esto implica que muchas veces no

se puedan tomar las decisiones con toda la información real, legal y actualizada.

Es primordial la labor del Ingeniero Técnico Agrícola, como transmisor, en cualquier dirección, de la información más actualizada posible. Su labor no se queda ahí, es el responsable de observar, estudiar y recomendar las soluciones más adecuadas, que debe adoptar el agricultor, según la situación legal del momento, la plaga y el cultivo.

Es función también del Ingeniero Técnico Agrícola la de transmitir sus necesidades, en cuanto a fitosanitarios se refiere, a las asociaciones y organismos oficiales competentes, con la finalidad de obtener las soluciones adecuadas al desamparo, sobre las necesidades fitosanitarias que requieren los cultivos y sus problemas, que han provocado, provocan y provocarán los continuos cambios legales que estamos experimentando en materia fitosanitaria europea.

Desde Agrofit, cooperativa de ulterior grado, integrada por siete cooperativas de segundo grado (A.N., ACOREX, SUFECO, SUCA, CERESCO, COARVAL E INTERCOOP), que integran a su vez cerca de 1.400 cooperativas de primer grado, gestionadas técnicamente por Ingenieros Técnicos Agrícolas, cuyo

objetivo principal es la fabricación, distribución y servicio de formulados fitosanitarios y nutricionales a nuestros asociados, intentamos facilitar al mismo tiempo toda la información necesaria a nuestros compañeros para que a través de ellos llegue a los agricultores, con la mayor claridad posible, las normativas vigentes para una mejor y mas segura utilización de los preparados fitosanitarios para sus cultivos.

Al mismo tiempo estamos trabajando en la defensa de algunas materias primas fundamentales para nuestros cultivos, con el apoyo de las compañías multinacionales con la cuales trabajamos para conseguir estos objetivos.

Desde Agrofit opinamos que el sector agrario debería estar más unido, para de esta forma poder ofrecer un amplio resguardo, para que las cooperativas de segundo grado, y sus integrantes de primer grado, que existen en España, se sientan defendidas y respaldadas ante las situaciones que hemos descrito.

Francisco Sánchez-Dugi Tordera

Ingeniero Técnico Agrícola  
Director de Agrofit Sociedad Cooperativa

**Agrofit**

**TENEMOS MUCHO CAMPO**

Agrofit, S. Coop. P.I. Picassent C/5 n°22 46220 Picassent (Valencia) Tlf. 96 305 55 40 E-mail: [agrofit@agrofit.com](mailto:agrofit@agrofit.com)

# La aceptabilidad del pescado en los pre-adolescentes: calidad y cultura alimentarias

**José Luis Vaamonde, presidente de EDUCAL, expone los resultados de los tres talleres experimentales, que investigaban los problemas de aceptabilidad de los productos de la pesca entre niños de 11 y 12 años, en los II, III y IV Congresos de Calidad Alimentaria, organizados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas de España (CGCOITAE), a través de su Fundación IDEA / Ángel García-Fogeda Prado.**

La actual amenaza que determinadas formas de alimentación representan para la salud de una importante parte de la población de los países desarrollados, representa en estos momentos una preocupación de primera magnitud. De casi 22 millones de niños europeos, uno de cada tres supera el peso saludable para su edad. De ellos, casi 5 millones padecen obesidad.

En España existen estimaciones que elevan al 22% las cifras de sobrepeso entre los niños de 3 a 12 años, de los cuales serían obesos el 10,4%.

La dinámica de cambio social acelerado, marcada por dos procesos fundamentales como son la incorporación de la mujer al mundo laboral remunerado y la "industrialización-macdonalización" del sector alimentario, está dando lugar a profundos cambios en la socialización alimentaria de la población infantil. La menor dedicación familiar a la educación alimentaria en los hogares y la creciente externalización de la comida en manos de los comedores escolares configura un nuevo marco, en el que, además, los niños adelantan sus procesos de individualización y autonomía dando lugar a culturas y universos propios potenciados por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

En este nuevo contexto las elecciones y preferencias alimentarias por parte de la población infantil están determinadas por múltiples causas en donde se entrecruzan factores económicos, sociales y culturales.

La consecuencia es una tendencia a la homogeneización de la alimentación y a la reducción de la misma a una escasa gama de productos, como ha puesto de relieve recientemente el Estudio Nacional Pedisure.

El pescado como producto alimentario presenta un problema de valorización por parte de la población infantil cuyas consecuencias son muy negativas para una alimentación equilibrada y saludable.

En el II, III y IV Congresos de Calidad Alimentaria, con la colaboración del FROM, se han llevado a cabo tres Talleres Experimentales\* que a la vez que tenían como objetivo mejorar y cambiar las actitudes de los niños en relación con los productos de la pesca, pretendían investigar los problemas de aceptabilidad de estos productos.

En el II Congreso celebrado en Jerez, se planteó como hipótesis que el posible rechazo del pescado por parte de un sector

de la población infantil presentaba como factor principal explicativo la calidad de los productos servidos.

La prueba experimental presentó productos de la pesca cuyos precios, al menos en algunas épocas del año, permitiesen ser servidos en comedores escolares cumpliendo con la restricción presupuestaria correspondiente.

Los resultados mostraron que con una buena elaboración los platos contaron con una aceptación media muy alta.

De los diez platos presentados sólo uno, con una elaboración no conocida por los comensales – “Platija frita meunier con champiñones y alcachofas”- presentó un índice de rechazo significativo (suspenden el plato con puntuaciones inferiores a cinco puntos el 35% de los participantes en la prueba) siendo no obstante, la nota media del plato un 5,2. El resto de los nueve platos valorados presentaron puntuaciones medias de 7,65 a 9,05 puntos.

Los resultados confirman el nivel alto de aceptabilidad que presentan los platos orientados a la gastronomía de la zona e igualmente se pone de relieve la importancia de la calidad de las elaboraciones por encima de las preferencias previas. Esto se manifiesta en la alta calificación que presentan las distintas preparaciones -con una única excepción- aunque las preparaciones fritas alcancen las máximas puntuaciones.

Por otra parte, una segunda prueba trató de analizar la consistencia de las elecciones entre productos de la pesca en conserva y embutidos cárnicos en formato de bocadillo de merienda, llevándose a cabo una primera degustación a ciegas y posteriormente una elección visual de los mismos. La hipótesis contemplaba la existencia de barreras culturales en la elección de los productos de la pesca. Los resultados mostraron que efectivamente las elecciones visuales favorecían los productos cárnicos en algunas elecciones, lo que abría un campo importante para investigaciones posteriores.

En el III Congreso, celebrado en Murcia, se diseñó en primer lugar una prueba que trataba de simular, a través de la presentación de una carta de restaurante, elecciones de platos con enunciados amplios y más complejos –contando con acompañamientos bien aceptados por la población infantil- con otros de enunciado simple. A la vez se trataría de analizar la estructura del menú elegido – la relación entre primeros y segundos platos- según la norma nutricional.

Los resultados mostraron que las elecciones se efectuaron sobre los platos de enunciado más simple y las elecciones



Degustación a ciegas de productos de la pesca

nutricionales equilibradas las realizaron la mitad de los participantes.

Una segunda prueba trató de conocer las valoraciones de los productos presentados a través de degustaciones con referencia visual y a ciegas.

Los resultados muestran importantes diferencias que permiten elaborar nuevas hipótesis, por un lado sobre la importancia de las presentaciones a través de distintas formas, por otro sobre los estereotipos culturales que se activan en mayor medida como freno con la percepción visual, abriendo paso como hipótesis a un posible factor de cuasi-neofobia “plástica”, y por último, sobre el factor concentración en la degustación en las realizadas a ciegas.

Por último en el IV Congreso, celebrado en el mes de octubre pasado en Santander, se han llevado a cabo dos pruebas experimentales nuevas, que trataron de medir el efecto de las mejores o peores presentaciones de los productos sobre su aceptabilidad y también se diseñó una prueba que tiene por objetivo mejorar la aceptabilidad a través de la información y conocimiento de los productos.

La prueba de las presentaciones, que origina problemas técnicos de diseño y control para poder elevar conclusiones generalizables, hacía aconsejable, en una primera aproximación, llevarla a cabo en torno a dos tipos de presentaciones: una primera próxima a una tipología genérica de comedor escolar y otra configurada con esmero pero sin ningún código formal previamente definido.

El resultado presenta una ligera mejor valoración en los platos mejor presentados (un punto y medio sobre diez) sobre los peor presentados. Se concluye que es necesario definir códigos formales que diferencien más las presentaciones dado que las



Niños entre 11 y 12 años participaron en los talleres

**> El teórico rechazo a los productos de la pesca por parte de la población infantil no puede afirmarse; lo que sí puede estar dándose es un fallo de calidad en los productos o elaboraciones**

presentadas a pesar de su distinta tipología no alcanzaban un umbral de diferencia relevante. No obstante los resultados no contradicen las hipótesis iniciales.

La segunda prueba trató de transmitir información y conocimiento sobre los productos, las preparaciones culinarias y las aportaciones nutricionales en un tiempo muy breve que se estimaba favorable para que pudiese ser asumido en la práctica por los comedores escolares.

Los resultados son favorables en relación con las mejores valoraciones que efectuaron los participantes a los que se les había proporcionado información sobre los platos que iban a degustar. No obstante, la diferencia fue escasa (no alcanzó un punto en una escala de diez) y todo apunta a que el período de explicación fue breve en relación con las materias a comunicar y que algunos aspectos, como los culinarios, mostraron insuficiencias.

En cualquier caso la prueba fue relevante, mostrando un camino importante a seguir en el cual además de redefinir el ámbito temporal y el contenido de algunas comunicaciones es posible incluir elementos iconográficos en el ámbito físico de desarrollo de sucesivas pruebas.

Del conjunto de las pruebas realizadas es relevante significar que el teórico rechazo general a los productos de la pesca por parte de la población infantil no puede afirmarse; lo que sí puede estar dándose es un fallo de calidad en los productos o en las elaboraciones que se puedan presentar y los déficit de información y conocimiento de los productos de la pesca por parte de la población infantil.

Es muy importante señalar como el desarrollo de las propias pruebas, y el proceso de participación en las mismas –que suponen transmisión de flujos de información y conocimiento

que “educan” en una experiencia vivida- suponen un cambio muy importante en la percepción de los productos alimentarios por parte de los pre-adolescentes. El contexto emocional favorable constituye asimismo un elemento esencial de las pruebas.

Aun siendo necesario un proceso mucho más amplio de desarrollo de distintas líneas de experimentación e investigación es posible vislumbrar una serie de conclusiones que en el futuro podrían aportar conocimiento para diseñar metodologías que permitan mejorar la aceptabilidad de determinados alimentos por parte de la población infantil.

El proceso paulatino de reducción de la variedad de productos alimentarios preferidos por la población infantil hace que numerosos sabores y olores de nuestras producciones agrícolas y de nuestros productos pesqueros sean desconocidos por los niños y los adolescentes. Al aumento de los riesgos que para la salud puede suponer una alimentación poco saludable y equilibrada, hay que añadir los bajos consumos que sobre algunos productos produce la falta de aceptabilidad por parte de una población que se aproxima a los ocho millones de personas, cuyo potencial de demanda es alto, sobre todo en productos vinculados directamente a los sectores productivos y con escasa transformación.

José Luis Vaamonde Abellón

Presidente de EDUCCAL,  
Sociedad para la Educación,  
el Conocimiento y la Cultura Alimentaria.

# Instalación solar de rebombear. Alumbrado por energía solar fotovoltaica y energía eólica

La Castellana es una finca de 500 hectáreas de monte, poblada de pinos, situada en Requena a 13 Km de El Rebollar. La finca completamente vallada es dedicada a la cría de reses en libertad. Situada en zona de secano y aislada, se ha recurrido a la utilización de las energías renovables para su explotación.

El agua para las reses se saca de un pozo y es rebombada en tres etapas por medio de energía solar fotovoltaica hasta alcanzar los abrevaderos en la casa situada en el punto más alto de la finca. Para el alumbrado de la casa se utilizan paneles fotovoltaicos colocados en el techo y un aerogenerador.



Finca La Castellana en la localidad de Requena

Se utiliza la energía solar fotovoltaica para el rebombear de agua desde el pozo a los abrevaderos en la casa situada en la parte alta de la finca. Para el alumbrado de la casa se utiliza energía solar fotovoltaica y energía eólica.

## Descripción

El agua en la finca se utiliza primordialmente para sustento de las reses que allí se crían y, también como agua sanitaria. Al tratarse de una zona de secano la finca sólo dispone de un

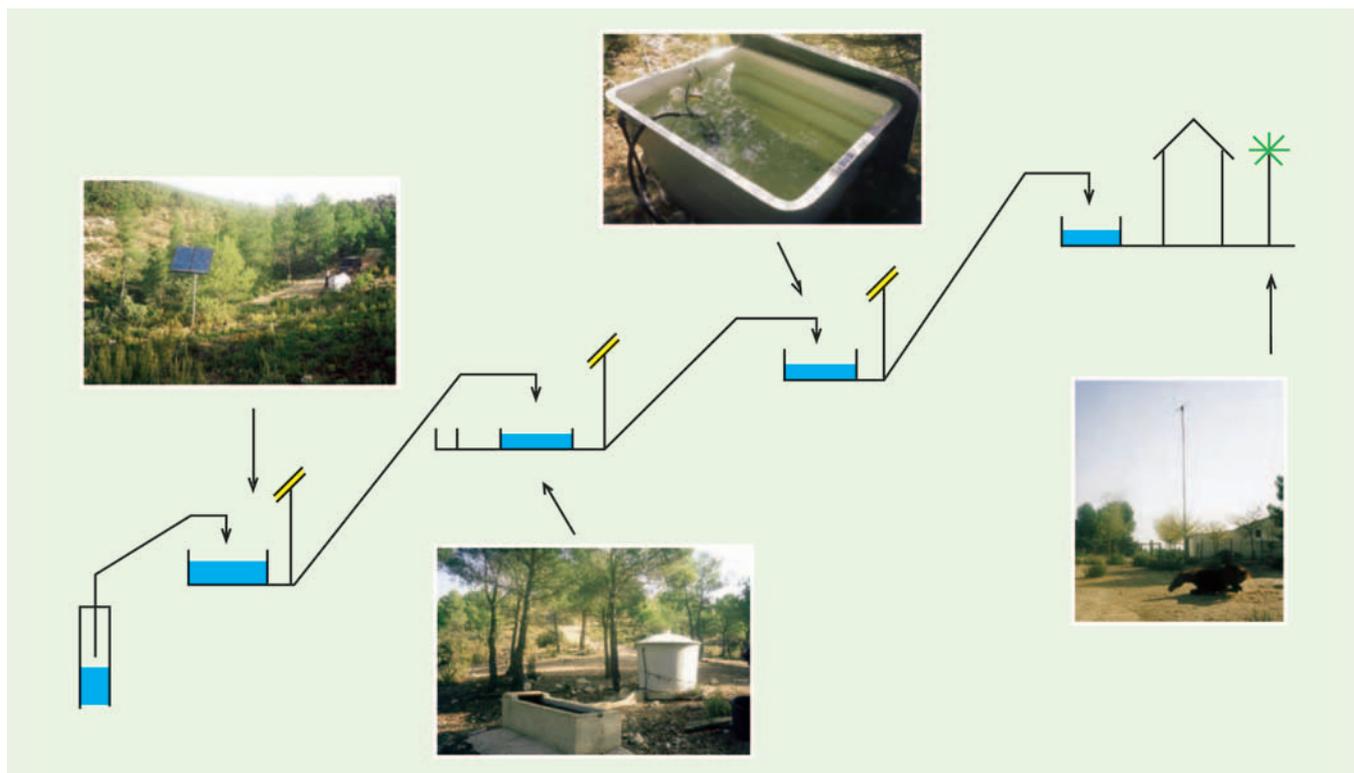
pozo, situado a una distancia de más de 2.000 metros de la casa donde se consume principalmente.

Anteriormente el traslado se hacía por medio de camiones cuba con todos los inconvenientes que ello conllevaba. Para salvar esta situación se han instalado tres puntos de rebombear.

En cada punto existe una torreta con cuatro paneles solares cada uno y que hacen funcionar una bomba sumergible Shurflo especialmente diseñadas para trabajar alimentadas por energía solar. Las bombas son modelo 93000 12-24V, alimentadas con paneles solares a 24 V, con arrancadores electrónicos, interruptores de nivel máximo y mínimo. En los dos prime-

## Presentación

En el municipio de Requena y a unos 13 km de El Rebollar, se encuentra La Castellana, una de las numerosas fincas de este inmenso término municipal. La finca es dedicada a la cría de reses que viven en completa libertad en esta finca de 500 hectáreas, poblada de pinos y matorral bajo, que está vallada en todo su perímetro. Sus propietarios han recurrido al uso de las energías renovables debido a la gran distancia del suministro de energía eléctrica.



Esquema de la instalación de bombeo

En los puntos los depósitos son de 2000 litros cada uno, y en el segundo existe un abrevadero para las reses, alimentado desde el depósito de este segundo punto. El depósito del tercer punto tiene una capacidad de 500 litros. Con esta instalación el agua se eleva unos 220 metros, salvando además diversas vaguadas.

La manguera utilizada para el trasvase con una longitud total de 3.000 metros es de tubo de poliestireno de 3/4 de pulgada de diámetro y de 20 atmósferas para evitar su rotura por pisadas de las reses.

El caudal de bombeo es de 310 l/h y se estima una media de 6 horas diarias de funcionamiento, lo que se traduce en 1.860 litros por día. Cada una de las tres columnas proporciona 155 Wp por hora, que para unas 6 horas de funcionamiento son 2.790 Wh/día.

Anterior a la puesta en marcha de esta instalación, para el alumbrado de la casa, se había instalado y está en funcionamiento el suministro de energía por un aerogenerador y unas placas solares fotovoltaicas instaladas en el techo de la casa, disponiendo de un sistema de baterías de acumulación y de un convertidor que alimenta los puntos de luz de la casa. El proyecto ha sido desarrollado por Energía Solar Levante.

Fuente: AVEN

## AVEN

La Agencia Valenciana de la Energía es la entidad de la Generalitat Valenciana adscrita a la Conselleria d'Infraestructures i Transport, que tiene por finalidad la gestión y ejecución de la política energética en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

La AVEN tiene como objetivos la diversificación energética, la eficiencia y calidad del suministro y el ahorro energético, promoviendo las energías renovables, las infraestructuras, la utilización de nuevas tecnologías y el respeto al medio ambiente.

La AVEN promueve los Programas de Energía de la Comisión Europea y participa en redes comunitarias europeas como OPET, ManagEnergy y FEDARENE.



# Oxigenación de aguas mediante energía solar fotovoltaica

A la Albufera de Valencia llega una carga contaminante como consecuencia de las aguas residuales de poblaciones e industrias, aguas sobrantes de riegos y aguas de lluvia que proceden de su cuenca vertiente.

La degradación de las aguas es uno de los problemas más importantes que padece el lago. La recuperación de la calidad de sus aguas es un objetivo primordial para la recuperación del potencial ecológico del humedal más importante de la Comunidad Valenciana.

Se han introducido equipos de oxigenación autónomos que utilizan la energía solar fotovoltaica para su funcionamiento.

## Situación del lago de la Albufera

Se ha estimado que el volumen del lago es de 21,5 hm<sup>3</sup>, la aportación por riego es de 33,3 hm<sup>3</sup> en primavera-verano, la aportación pluvial conjunta superficial y subterránea es de 0,37 veces el volumen de precipitación sobre la cuenca, por término medio, la aportación pluvial de la cuenca vertiente es de 80-200 hm<sup>3</sup>/año. La cuenca vertiente tiene un área de 917 km<sup>2</sup> encauzada en 5 barrancos. Las aguas residuales de 32 núcleos de población se vierten total o parcialmente en el lago.

La degradación de las aguas es uno de los problemas más importantes que padece el lago. El oxígeno es el parámetro más importante de los lagos, aparte del agua misma.

El oxígeno disuelto es esencial para el metabolismo de todos los organismos acuáticos que presentan respiración de tipo aerobio.

## Objetivo del proyecto

El proyecto consiste en la aportación de oxígeno al agua en determinadas zonas que por un lado permita aumentar la capacidad de depuración de residuos orgánicos distribuidos estratégicamente en las entradas procedentes de las poblaciones limítrofes, y por otro se contribuya a la regeneración de la flora y de la fauna autóctona del lago.

En concreto se pretenden instalar cien sistemas autónomos de oxigenación siendo cada uno de ellos como se describe a continuación.

## Descripción técnica del sistema

El dispositivo de oxigenación autónomo SO-100 es capaz de generar una cortina de burbujas con un volumen de aire proporcional a la radiación solar recibida en cada instante.

El funcionamiento del equipo consiste básicamente en la generación de corriente eléctrica mediante módulos fotovoltaicos que alimentan a través de un convertidor de tensión a un motor eléctrico que mecánicamente, a través de poleas, arrastra un compresor volumétrico de aire, el cual es conducido hasta una línea de difusores sumergida en el agua.

El sistema de alimentación autónomo mediante módulos fotovoltaicos con convertidor de tensión permite el funcionamiento del motor de forma proporcional a la radiación solar recibida, lo que nos permite prescindir de las baterías. El conjunto de elementos se instala sobre flotadores



La Albufera de Valencia

de fibra, lo que facilita su implantación en cualquier punto, de forma independiente de la naturaleza y de la profundidad del fondo.

### Elementos del sistema

Los módulos fotovoltaicos son totalmente estancos al agua y a la humedad. Las células son de silicio monocristalino de un elevado grado de pureza y están dopadas con fósforo y con boro.

Los marcos soporte son de aluminio anodizado e incorporan taladros para facilitar su fijación a la estructura metálica. Además lleva dos puntos de toma de tierra.

Las células están embutidas de EVA (acetato de vinilo etílico), altamente resistente a la humedad. Los módulos están reforzados además por capas poliméricas y el contorno está sellado con neopreno. Los módulos han pasado la homologación del I.E.R., cuyas pruebas más importantes son:

- Ciclos térmicos de  $-40$  a  $+90^{\circ}\text{C}$ .
- Pruebas aceleradas de ambiente salino en cámaras especiales durante 336 horas.
- Simulación de granizo de 24,5 mm de diámetro, lanzado perpendicularmente sobre el panel a una velocidad de 156 km/h.

Cada módulo está formado por 36 células cuadradas de silicio de elevada tensión de trabajo construidas con silicio monocristalino de gran rendimiento. La utilización de este tipo de células permite producir electricidad con tan solo un 10% de la radiación solar del mediodía.

**> El proyecto consiste en la aportación de oxígeno al agua que permita aumentar la capacidad de depuración de residuos orgánicos y contribuya a la regeneración de la flora y de la fauna**

El motor eléctrico de corriente continua es del tipo SHURFLO. El sistema de acoplamiento mecánico se realiza mediante correa dentada, lo que proporciona un bajo nivel de pérdidas por transmisión no generando ningún tipo de ruidos.

El compresor de aire de tipo volumétrico de pistón permite su funcionamiento a regímenes de giro variables, proporcionando un rendimiento de bombeo optimizado al máximo.

El convertidor de tensión realiza dos tareas importantes. Por una parte realiza las funciones de acondicionamiento de la potencia generada por los módulos fotovoltaicos, modificando la tensión e intensidad de salida en función de la potencia disponible. Por otra parte permite que los módulos fotovoltaicos funcionen constantemente en su punto de máxima potencia, seleccionando el punto de trabajo en tensión más adecuada en cada momento.

La línea de difusión de aire consiste en una serie de difusores en paralelo de un diseño especial que proporcionan un diámetro de burbuja muy pequeño requiriendo una presión de trabajo mínima.

El diseño de la estructura flotante y los soportes del sistema de difusión ha sido realizado simplificando al máximo los elementos necesarios. La línea de difusores queda suspendida por sus extremos entre dos flotadores de fibra, los cuales incorporan los elementos del sistema y soportan los módulos fotovoltaicos.

Fuente: AVEN

# El catxirulo y el aljibe, arquitectura de alta montaña

**Este artículo trata de una arquitectura que ha ido desapareciendo con el paso del tiempo, unas construcciones cuyo escaso uso las ha trasladado al olvido e incluso a la extinción. Hablamos de la arquitectura rural de piedra en seco y, en especial, de los catxirulos y de los aljibes.**

El trabajo de piedra seca ha sido, desde tiempos inmemoriales, una de las formas de construcción más utilizadas en la arquitectura rural de montaña, una técnica de trabajar la piedra que pocas personas han sabido emplear debido a la meticulosidad y el amor con que el picapedrero ha de tratar la piedra que formará su obra maestra.

El primero de los elementos a tratar es el catxirulo, pequeña construcción de montaña y de secano que encontramos en un sinfín de lugares del globo terrestre. Casi podemos decir que donde hay piedra hay catxirulos. Éste también recibe otros nombres como: barraca de piedra seca (Castellón), bombo (Ciudad Real), cachurelos (Murcia), talaiots y navetes (Islas Baleares), etc. y fuera de nuestro territorio: nuraghi (Cerdeña), girna (Malta), los trulli de Alberobello (Italia), etc. Su origen es difícil de datar: aunque algunos historiadores apuntan hacia la época Neolítica otros, en cambio, lo sitúan en el Megalítico. Probablemente fuese en un periodo intermedio, en el que aquellos primitivos pobladores abandonasen la vida en las cuevas y emigrasen a construcciones de piedra que les servirían de primera vivienda. Con el paso del tiempo su uso varió y pasó a funcionar como abrigo o cobijo en alta montaña. Desde este momento resguardaría a pastores, cazadores o agricultores en días de tormenta, en noches frías o ante las inclemencias del tiempo.

En ocasiones encontramos catxirulos de grandes dimensiones que permitían acceder dentro con los animales de tiro, por este



Catxirulo de Fèlix en Benaguasil

motivo podemos hallar pesebres en su interior. Si la construcción no era lo suficientemente grande, en el exterior podremos encontrar un cercado de piedra donde guardar dichos animales o incluso corderos y cabras. Su sistema constructivo consiste en unos gruesos muros confeccionados de mampostería que se posan sobre una cimentación natural de roca que la montaña ha creado por su evolución geológica. Dicho muro



Marcas de cantero en algunos muros y márgenes de la comarca

disminuye progresivamente su sección conforme va ascendiendo en altura, hasta que es coronado por una cúpula. Ésta se forma por hiladas de lajas de piedra que se van cerrando concéntricamente y finalmente se acaba con una llave de piedra plana.

La base de esta construcción puede ser cuadrada, aunque generalmente es circular. También puede variar la morfología de sus elementos. El dintel se halla ubicado en la puerta de acceso. Este puede ser plano, curvo e incluso con dos losas inclinadas en forma triangular. La puerta suele estar orientada cara al sur o al este, es decir, cara al sol de mediodía o cara al levante, de este modo se aprovechan las primeras luces del día y se resguardan de los vientos predominantes de invierno, que en Valencia suelen ser del norte y noroeste, es decir, tramontana y poniente.

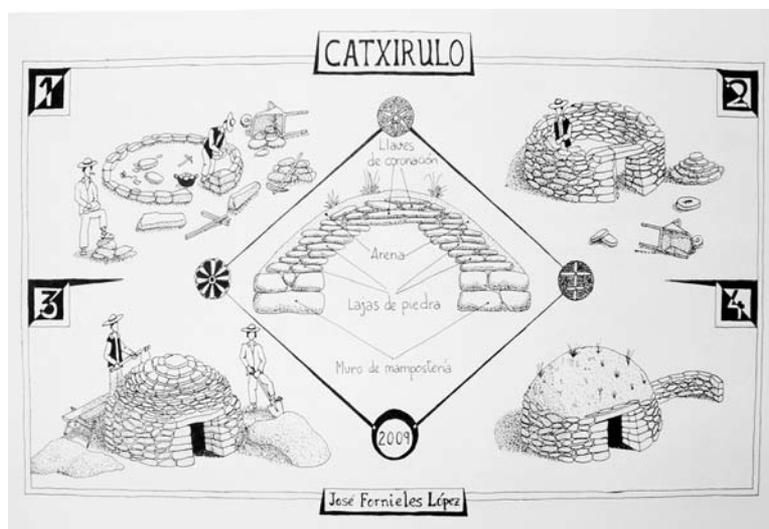
Respecto a las cúpulas, las podemos encontrar con doble o triple altura. En ocasiones, dicha media naranja no existe y en su

lugar encontramos un techo plano formado por grandes losas de piedras que se apoyan sobre los muros. Si la planta es cuadrada, la cúpula descansa sobre unas toscas pechinas que transforman el cuadrado de la base en una circunferencia.

En cuanto al aljibe, también es conocido como aljub en el territorio valenciano. Ambos nombres son los más utilizados en la Península Ibérica, aunque es posible encontrar alguna variación. Su étimo proviene del árabe al-yubb. Datar su origen es complicado aunque es probable que provenga de la cultura íbera. Se trata de un depósito subterráneo que alberga el agua de lluvia con destino para el consumo humano y de los animales.

La planta, rectangular, trapezoidal o esférica, no suele ser muy profunda y está cubierta para que no aparezcan microorganismos en su interior y mantenga de este modo las cualidades del agua durante más tiempo. El sistema constructivo que

**> El aljibe, también conocido como aljub en el territorio valenciano, es probable que provenga de la cultura íbera. Se trata de un depósito subterráneo que alberga el agua de lluvia con destino para el consumo humano y de los animales**



Dibujo de catxirulo



Izquierda, pechina que se origina al pasar de la planta cuadrada a cúpula (catxirulo situado en Vilafranca, Castellón). Centro, losa con función de llave para la coronación de la bóveda (catxirulo del Mut de Xapa, Benaguasil). Derecha, puerta de acceso y dintel plano de piedra (catxirulo de Linares, Benaguasil)

presentan estas fábricas puede ser variable según la zona. Podemos encontrar desde construcciones similares a las descritas en los catxirulos, hasta pequeñas naves de bóveda de cañón confeccionadas en piedra o ladrillo que se revestirán interiormente con una argamasa de arcilla y cal. Por supuesto, ambos sistemas llevarán una pequeña cisterna que puede estar excavada en la roca o hecha con piedras revestidas con la misma argamasa que se ha descrito anteriormente. La recogida del agua se realiza mediante unas oquedades hechas en la base del aljibe. Para almacenar la mayor cantidad de agua, se suelen ubicar en zonas bajas de montañas o junto a muros o márgenes de piedra, de este modo se favorece la escorrentía natural del relieve de montaña. El acceso a su interior, para recoger el agua, se realiza a través de una puerta de dimensiones variables que conduce hasta una escalera o una polea por la que izamos el agua. No es extraño encontrar bebederos en el exterior para refrescar a los animales de labor en los calurosos días estivales.

Ante la necesidad de preservar los valores naturales y culturales que nos han legado nuestros antepasados, aparece la idea del desarrollo sostenible. El cómo llevar a cabo este concienzudo proyecto de conservación puede ser de muchos modos; así, por ejemplo, investigando y documentando el patrimonio, o bien actuando directamente sobre él, rehabilitándolo cuando sea necesario. Éste va a ser el núcleo de desarrollo del presente artículo, cómo dotar de valor a los bienes históricos y culturales de los territorios de secano.

Posiblemente, de esta idea surgieron los formidables trabajos de Artur Zaragoza Catalán y Miguel García Lisón, trabajos de investigación que se centran en la arquitectura rural primitiva en seco, dentro de la cual se encuentra el estudio de los catxirulos y los aljibes que ahora tratamos. Estos dos estudiosos fueron, casi seguro, los pioneros en los trabajos sobre esta materia y por ese motivo se les rinde un pequeño homenaje por su labor.



Aljib de Mandola de Vilamarxant



Aljibes de la Pobla de Vallbona



Colector de aguas de lluvia para el llenado del aljibe

Por lo que se refiere a las intervenciones realizadas en la comarca valenciana del “Camp del Túria”, éstas han sido variadas y certeras. Esta corriente de trabajos realizados sobre la piedra seca empezó en el verano del 2005 y fue impulsado por tres investigadores de la localidad de Benaguasil: Joan Domínguez Bell-lloc, José Vicente Galiana Bondía y José Luís Cervera Rodríguez. Del puño y letra de éstos nació un libro que se tituló *Els catxirulos de Benaguasil. Una artesanía de pedra en sec* (Los catxirulos de Benaguasil. Una artesanía de piedra en seco). Con esta obra se pretendía reconocer el patrimonio de piedra seca de la localidad, una parte importante del patrimonio cultural y social de la villa. En este meticuloso estudio se observa, de modo general, el trabajo de la piedra seca y, en particular, se centra en el estudio de los catxirulos. La presente investigación trata los siguientes conceptos:

- Inicialmente, se hacen unas pequeñas reseñas del modo de construcción y de inventarios catastrales en la localidad de Benaguasil.
- Acto seguido se localizan las trece edificaciones desaparecidas localizándolas en los planos de 1928.
- A continuación se realiza un estudio del topónimo catxirulo, la cronología y los diversos territorios donde podemos encontrarlo.
- También se mencionan los refugios de montaña para pastores y agricultores. Entre estos se encuentran los parapetos y las barracas de cazadores, los escondites de agricultores, refugios, etc. E incluso se dedica un apartado a los picapedreros locales, sus obras y biografías.
- Uno de los puntos más destacados del libro es el de los sistemas constructivos y tipologías. En este apartado se trata la forma de las plantas, los dinteles, las bóvedas, la situación, etc.

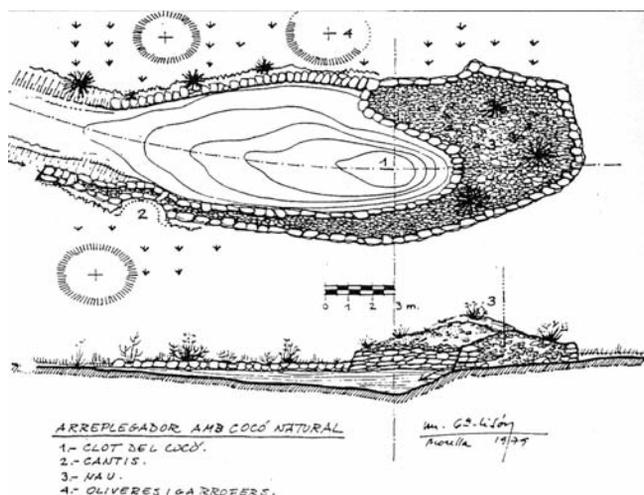


Bóveda tabicada y enlucida. Ambas imágenes son del aljub de Miqueta, Benaguasil

**> Para almacenar la mayor cantidad de agua, se suelen ubicar en zonas bajas de montañas o junto a muros o márgenes de piedra, de este modo se favorece la escorrentía natural**



Catxirulo de Cabeza adosado a un chalet (Benaguasil)



Dibujos del trabajo de Miguel García Lisón

- Los materiales y su obtención también tienen cabida importante en el presente estudio.

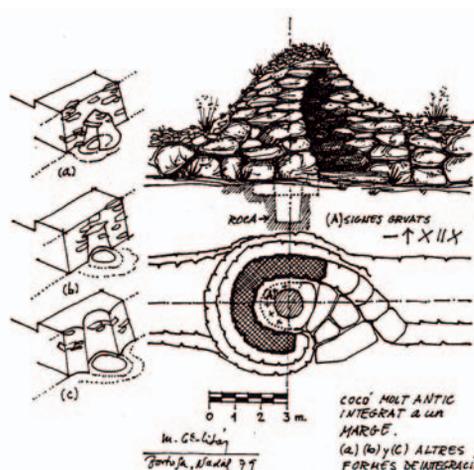
- Más adelante se ubican, en un mapa, los veintidós catxirulos existentes y se confeccionan unas fichas donde se incluyen todas sus características.

- A modo de conclusión, el libro hace referencia a otras construcciones de piedra, como pueden ser: barracas de cazadores, hornos de yeso, muros, pilares, cuevas, etc.

El libro gustó tanto que el Ayuntamiento de la localidad editó algunas de sus imágenes en ciertas publicaciones locales (el boletín municipal, calendarios, programas culturales, etc.). Incluso se hizo un pequeño homenaje a la piedra seca en una



Catxirulo de la Poble de Vallbona



de las rotondas de acceso al pueblo, práctica que se repitió en la localidad vecina de la Poble de Vallbona.

En Olocou y en la misma localidad de la Poble de Vallbona, también se ha rendido un pequeño homenaje a los catxirulos. En estos pueblos se han organizado exposiciones fotográficas e informativas sobre este tipo de construcción, aunque esto no ha llevado a la publicación de ningún libro.

La localidad de Vilamarxant ha sido el último de los lugares de la comarca en llevar a cabo un trabajo sobre el catxirulo y el aljibe. La intervención ha venido de la mano de Salvador Villalba Roselló (Ingeniero Técnico Forestal) y Eva Martínez Gorgues (Ingeniera Técnica Agrícola). Podemos decir que la presente labor ha completado el ciclo de lo que se vino buscando el Benaguasil, es decir, ha conseguido intervenir en la restauración de las actuales construcciones de piedra seca. Esto ha sido posible gracias a la tenacidad de sus dos autores y al Ayuntamiento de Vilamarxant, el cual es consciente de las necesidades de consolidación, conservación, rehabilitación y puesta en valor de este patrimonio popular.

El estudio finalizó en mayo del 2008, con el inventariado y contabilizado de estas fábricas. En total se trabajó sobre 15 aljibes y 6 catxirulos. Esta memoria se apoyó, en cierto modo, en la publicación de Benaguasil. Además se le añadieron conocimientos técnicos y se enfocó para una posterior intervención. Por otra parte, se dejó de lado el análisis de otros elementos locales de piedra seca y el estudio de los picapedreros municipales. El proyecto, finalmente, se estructuró del siguiente modo:

- Localización en el Término Municipal de los elementos existentes. Para el presente capítulo es preciso un buen trabajo de campo y un minucioso análisis de planos locales. Es vital el



Estado en el que se encontraban las construcciones de Vilamarxant antes de intervenir en ellas. A la izquierda, podemos ver el catxirulo de la partida Cañada Tormos, con los muros de carga totalmente destruidos. Al centro, apreciamos una bóveda derruida que pertenece al aljub caseta dels Tollos. A la derecha, se encuentra el catxirulo de Palones, con parte del muro deshecho y con pintadas en la puerta



En estas dos imágenes apreciamos el trabajo realizada sobre el aljub caseta dels Tollos. Recordemos que la bóveda se encontraba destrozada y el canal de recogida de aguas era inexistente

**> Las intervenciones realizadas en la comarca valenciana del “Camp del Túria” han sido variadas y certeras. Esta corriente de trabajos realizados sobre la piedra seca empezó en el verano del 2005**

contacto con la gente del pueblo, especialmente con agricultores, forestales y cazadores.

- Objetivos y metodología. En este apartado se plantean los objetivos del proyecto, los cuales se centran en: recuperación del Patrimonio Histórico y Cultural, dar a conocer estos bienes a las generaciones venideras, incluirlos en el Plan General de Ordenación Urbana y hacer un estudio exhaustivo del estado en que se encuentran. Por lo que hace a la metodología, ésta se centra en las soluciones a tomar para realizar la intervención y en estudiar y valorar estas necesidades.

- Acto seguido se confeccionan las fichas, en las cuales podemos encontrar tres apartados principales:

- Características con propuestas de intervención. A partir de este punto se calcula el presupuesto de la obra.
- Documentación fotográfica. Nos permite apreciar el entorno y los detalles más importantes.
- Cartografía. Nos permite situar cada elemento dentro del Término Municipal.



Izquierda, catxirulo de Palones totalmente rehabilitado. En este podemos apreciar como han reconstruido los muros de piedra seca y como han eliminado los grafitos que encontrábamos en los dinteles y las jambas de la puerta. Centro, picapedrero en fase de rehabilitación. Derecha, catxirulo de la partida Cañada Tormos. Totalmente recuperado, a pesar de ser uno de los que se encontraba en peor estado

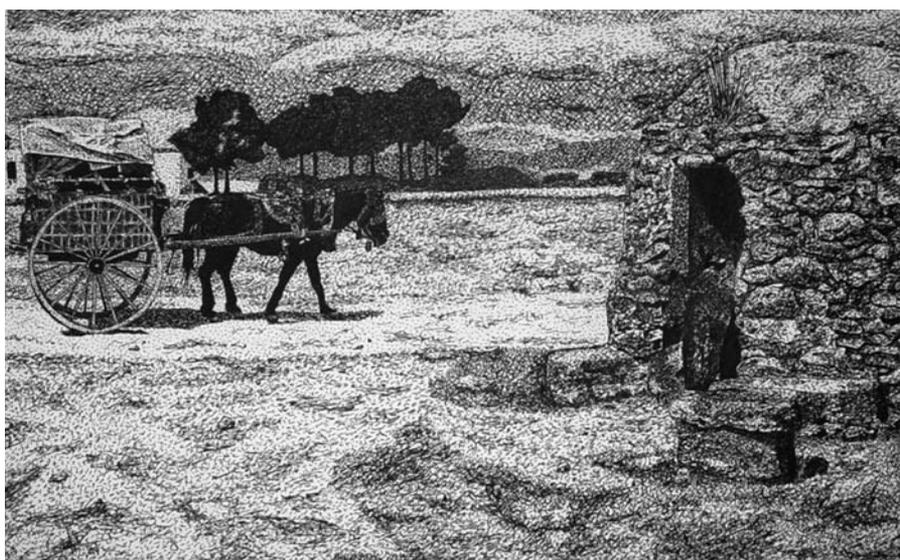
- Presupuesto y empresa constructora. Se confecciona un presupuesto a partir del trabajo anterior y se contrata a una empresa o picapedrero que cumpla las condiciones necesarias para llevar a cabo tal trabajo.

- Plano de localización. Se trata de un plano general de todo el municipio en el que se ubican todos los catxirulos y aljibes.

- Estudio de Seguridad y Salud. Como todos los técnicos sabemos, es imprescindible la seguridad en cualquier tipo de intervención que se realice, ya sea de un edificio, como si se trata de una construcción de piedra seca. Por este motivo el técnico redactor del proyecto ha de prevenir cualquier imprevisto que pueda surgir en la obra. El constructor, por su parte, deberá redactar el Plan de Seguridad y Salud, que tendrá que ser aprobado por el técnico de la obra.

- Finalmente será necesaria una acreditación de la titularidad del bien y la autorización del titular para poder intervenir sobre él.

La reciente redacción de los puntos del proyecto puede servir de guía para cualquier técnico, con gusto y amor por el pasado, que pretenda intervenir sobre el patrimonio de piedra seca.



Dibujo de José Fornieles López

Para concluir, les invito a entrar en contacto con una arquitectura en peligro de extinción, construcciones milenarias que podemos encontrar en cualquier lugar de nuestras montañas y zonas de secano, edificaciones que esperan el trabajo poco remunerado de algunos humanos que les ayude a mantenerse en pie otros cientos de años más.

Texto e imágenes:  
José Fornieles López  
Aparejador

# calendario ferias locales

julio

**3 y 4: Fira de Sant Pere.** Albocàsser (Castellón). Maquinaria agrícola, ganadería, alimentación  
**6 al 11: Feria de la Cerveza.** Cullera (Valencia)  
**16 al 18: Feria Comercial y Gastronómica.** Massamagrell (Valencia)

agosto

**6: Certamen de Vinos de Calidad.** Venta del Moro (Valencia)  
**15: Mostra de Productes d'Eslda i de la Serra d'Espadà.** Eslda (Castellón)  
**15 al 20: Fira d'Agost.** Xàtiva (Valencia). Gastronomía, alimentación, comercio, ganadería.  
**25 al 31: Feria de la Vendimia de Requena.** Requena (Valencia)

septiembre

**2 al 5: FEREVIN, Feria Requenense del Vino.** Requena (Valencia)  
**2 al 5: FICU, Feria de la Industria y Comercio.** Utiel (Valencia). Industria, comercio, maquinaria agrícola e industrial.  
**6 al 12: Feria del Jamón y del Embutido Artesanal.** Segorbe (Castellón)  
**6 al 15: Pabellón del Vino.** Utiel (Valencia)  
**11 y 12: Fira de Morella.** Morella (Castellón). Ganadería, maquinaria agrícola y auxiliar para ganadería, artesanía y productos agroalimentarios.  
**16 al 19: Feria de Maquinaria Agrícola y Ganadera.** Nules (Castellón)  
**17 al 19: Feria de Exposición de Comercio, Agrícola y de Empresas de Almenara.** Almenara (Castellón)  
**23 al 26: XI Fira a Mos Redó. Productes de Llíria.** Llíria (Valencia). Productos agroalimentarios y comercio local.  
**24 al 26: FIMEL, Fira Comercial i Agrícola de Meliana Horta-Nord.** Meliana (Valencia)  
**24 al 26: Feria de San Miguel.** Onda (Castellón). Comercio local, artesanía y gastronomía.

octubre

**1 al 3: Bon Profit i Bona Gana. Feria Comercial y Gastronómica.** La Pobla del Duc (Valencia)  
**8 al 12: Fira Gastronòmica de la Comunitat Valenciana.** L'Alcúdia (Valencia)  
**8 al 12: El Corte de la Miel.** Ayora (Valencia)  
**19 al 21: NATURFIR. Feria de Alimentación Natural y Ecológica de la Comunidad Valenciana.** Catadau (Valencia)  
**22 al 24: Utiel Gastronómica** Utiel (Valencia)  
**30 y 31: Fira La Jana.** La Jana (Castellón). Maquinaria agrícola, alimentación, productos industriales, comercio.

noviembre

**5 al 7: XI Fira Gastronòmica i de Productes Agroalimentaris de la Vall d'Albaida.** Ontinyent (Valencia)  
**12 al 14: FIVAMEL, Fira Valenciana de la Mel.** Montroy (Valencia)  
**26 al 28: XI Feria del Dulce Artesano, Peladillas y Turrónes de Casinos.** Casinos (Valencia)  
**26 al 28: Feria de Sant Andreu.** Cabanes (Castellón). Maquinaria agrícola, viveros, alimentación, ganadería, energía solar, artesanía, comercio, industria.

diciembre

**4 y 5: Fira de Nadal. Gastronomía i Artesanía.** Les Coves de Vinromà (Castellón)  
**12: Mercat Tradicional de Tales.** (Castellón). Artesanía y productos naturales de la Serra d'Espadà.

agroalimentario

sector

